



ICFS
Instituto de
Ciencias Forenses y de la Seguridad
Universidad Autónoma de Madrid

Evaluación del programa

“Violencia de Género: programa de intervención para agresores”, en medidas alternativas.

Composición del grupo de trabajo

Autores:

Meritxell Pérez Ramírez
Andrea Giménez-Salinas Framis
Manuel de Juan Espinosa

Equipo de investigación del Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad (ICFS):

- Manuel de Juan Espinosa (Director del ICFS)
- Andrea Giménez-Salinas (Directora Académica del ICFS)
- Meritxell Pérez Ramírez (Coordinadora de la presente investigación, ICFS)
- María Cantó Pérez (Investigadora del ICFS)
- Virginia Muñoz Gómez (Colaboradora del ICFS)
- Ainara Arroyo González (Colaboradora del ICFS)

Equipo de profesionales pertenecientes a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias:

- Carmen Archanco López-Pelegrín (Subdirectora General de Coordinación Territorial)
- Miguel Ángel Vicente Cuenca (Subdirector General Adjunto de Coordinación Territorial)
- Laura Negro López (Jefa del Servicio de Medidas Alternativas)
- María Moñuz Fernández (Subdirectora del Centro de Inserción Social de Vigo)
- Cristina Bueno Prados (Psicóloga del Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas de Albacete)
- Pablo Carbajosa Vicente (Psicólogo del Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas de Almería)
- Selma Cano Blanco (Psicóloga del Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas de Las Palmas)
- María Antonia Pello Criado (Psicóloga del Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas de Asturias)
- Ana Suarez Martínez (Psicóloga del Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas de Coruña)
- Elena Escribano Ricard e Inmaculada Ruiz Leronés (Psicólogas del Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas de Málaga)
- Elena Hernández Navarro (Psicóloga del Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas de Valladolid)
- Carmen Borto Obiol (Psicóloga del Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas de Castellón)

- Serxio Gómez Vázquez y Raquel Méndez (Psicólogos del Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas de Tenerife)
- Gloria Álvarez Ayllon (Psicóloga del Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas de Santander)
- Marta Carballo Martínez (Psicóloga del Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas de Cáceres)
- Félix Castellano Prada (Psicólogo del Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas de Alcalá de Henares)
- María Lobo Guerra (Psicóloga del Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas de Ciudad Real)

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Introducción	5
2. Metodología de aplicación del Programa “Violencia de Género: programa de intervención para agresores”, en medidas alternativas (suspensiones y sustituciones de condena)	7
2.1. Fases de la intervención	7
2.2. Estructura para el desarrollo del programa	8
3. Objetivos	8
4. Metodología empleada en la evaluación	10
4.1. Diseño de la investigación	10
4.2. Muestras analizadas	11
4.3. Instrumentos utilizados	12
5. Resultados	14
5.1. Perfiles de los penados	14
5.1.1. Perfil sociodemográfico: análisis descriptivo de las variables sociodemográficas ...	14
5.1.2. Perfil criminológico: análisis descriptivo de los factores de riesgo	20
5.1.3. Perfil psicológico: análisis descriptivos de las variables psicológicas	30
5.2. Evaluación de la eficacia del tratamiento	41
5.2.1. Evaluación de los usuarios del programa antes y después de la intervención: cambio terapéutico	42
5.2.2. Comparación entre el grupo de tratamiento y el grupo control	46
5.2.3. Variables relacionadas con el cambio terapéutico	49
5.3. Reincidencia	51
6. Conclusiones	54
7. Recomendaciones para la implementación futura del programa	56
Anexo 1. Libro de códigos de las variables sociodemográficas y de historial delictivo	1
Anexo 2. Protocolo de evaluación Pretratamiento	1

1. Introducción

La violencia de género constituye en la actualidad un problema social de primera magnitud. Las denuncias de mujeres que sufren malos tratos por parte de sus parejas o ex parejas se incrementan todos los años. Según el Informe anual del Observatorio Estatal de la Violencia sobre la Mujer, el número de denuncias de este tipo entre 2007 y 2010 ha sido de 538.063. Cifras que reflejan la necesidad de asistencia a las víctimas de violencia de género y la de intervención y tratamiento para los hombres que ejercen este tipo de violencia hacia la mujer

La primera experiencia de intervención en prisión se desarrolló en el año 2001-2002 en prisiones españolas, sobre una muestra de 61 condenados por delitos de violencia de género (Echeburúa, Amor y Fernández-Montalvo, 2002). En aquella ocasión se utilizó como programa de referencia el elaborado por Enrique Echeburúa que a su vez fue el encargado de evaluar la experiencia. Los resultados fueron tan esperanzadores que en el año 2004 la Institución penitenciaria realiza una revisión y actualización del programa de tratamiento utilizado hasta entonces. De ese trabajo nace el manual *“Programa de tratamiento en prisión para agresores en el ámbito familiar”*. Pese al título del documento, el programa se dirigía a internos que habían cometido delitos de violencia de género y orientaba la intervención desde una perspectiva clínica, con una metodología cognitivo-conductual.

La Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género establece en su artículo 42 que la Administración Penitenciaria realizará programas específicos para los condenados por delitos relacionados con la violencia de género. Atendiendo a este mandato legal, la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias ha impulsado en los últimos años la implantación de programas de tratamiento para condenados por delitos de violencia contra la mujer.

Esta ley abarca aspectos preventivos, educativos, sociales, asistenciales y de atención a las víctimas y ha supuesto una serie de modificaciones legales que afectan directamente a las penas y medidas alternativas. Uno de los cambios más importantes es el operado respecto a las formas sustitutivas de la ejecución de las penas privativas de libertad: suspensiones y sustituciones de condena, que adquieren un papel protagonista como respuesta punitiva, y que vienen acompañadas de determinadas reglas de conducta. Una de las reglas de conducta impuestas son los programas de intervención, que se configuran como obligación o deber.

La Administración Penitenciaria asume pues, la intervención mediante programas de tratamiento de aquellos condenados a los que se les ha suspendido la pena privativa de libertad, con la condición de participar en estos programas. Del mismo modo asume la intervención en los casos de sustitución de la pena de prisión por la de trabajos en beneficio de la comunidad con la imposición añadida de participar en programas de reeducación.

Una diferencia notable entre los penados con privación de libertad y los sometidos a una pena alternativa, es la voluntariedad en la participación en los programas. Los internos de los centros penitenciarios normalmente no solicitan de

motu proprio la participación en el tratamiento. Una vez que se les ofrece y explican las características y obligaciones que conllevan aceptarán o no participar y una vez iniciado podrán abandonarlo en el momento que deseen. En el caso de las penas y medidas alternativas (suspensiones y sustituciones de condena), la participación y el mantenimiento en el programa es obligada formando parte de la propia condena.

La intervención en violencia de género en la Administración penitenciaria implica, por tanto, distintos itinerarios en función del tipo de pena impuesta: las privativas de libertad y las alternativas a las penas privativas de libertad.

Además en los últimos años, en el ámbito de la violencia de género, se han ido desarrollando diferentes enfoques teórico-prácticos para abordar la etiología y tipo de intervención sobre este problema. Estos enfoques influyen claramente en los programas a llevar a cabo con los agresores, ya que determinan dónde se pone el peso de la intervención. El tiempo transcurrido desde la puesta en marcha del “Programa de Tratamiento en prisión para agresores en el ámbito familiar”, la necesaria adaptación a nuevas estrategias y procedimientos de intervención que integrasen, entre otros aspectos, el abordaje clínico con la perspectiva de género, así como la conveniencia de contemplar circunstancias relacionadas con el tipo de condena o las características del infractor penal, motivaron en 2009 la revisión del mismo, aún habiendo acreditado su pertinencia y validez terapéutica.

Conscientes pues, del cambio de la realidad social y penitenciaria, representantes de las Subdirecciones Generales implicadas, profesionales de los centros penitenciarios y psicólogos del Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad de la Universidad Autónoma de Madrid, formaron un grupo de trabajo al objeto de revisar y preparar un nuevo manual de intervención.

Fruto de este trabajo es el programa que actualmente se utiliza titulado “Violencia de Género: Programa de intervención con agresores” (Documento Penitenciario 7, 2010), que integra los aspectos clínicos con los de tipo educativo-motivacional bajo la perspectiva de género, y permite diseñar los diferentes itinerarios de cumplimiento de penas.

El programa **“Violencia de Género: Programa de intervención con agresores”** aplicado con la metodología diseñada para intervenir sobre penados sometidos a una medida alternativa (suspensión o sustitución de condena), es el que se está utilizando en todo el territorio competencia de la Administración Penitenciaria; constituyendo un paso más en el proceso de revisión, actualización y mejora continua. En definitiva, tiene la finalidad de ser un instrumento útil para la importante labor desarrollada en el ámbito de la prevención e intervención en violencia de género.

En este mismo sentido de mejora continua, el Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad (Universidad Autónoma de Madrid), dirigido por su Director el Dr. Manuel de Juan Espinosa, recibió el encargo por parte de la Subdirección General de Coordinación Territorial de evaluar la efectividad de dicho programa.

El presente documento es el fruto del esfuerzo conjunto de un gran número de profesionales pertenecientes a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (Subdirección General de Coordinación Territorial) y la colaboración y dirección académica del Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad (Universidad Autónoma de Madrid). De la estrecha cooperación entre ambas instituciones, y la ayuda inestimable de los psicólogos y psicólogas que están aplicando dicho programa, ha surgido el documento que presentamos a continuación.

2. Metodología de aplicación del Programa “Violencia de Género: programa de intervención para agresores”, en medidas alternativas (suspensiones y sustituciones de condena)

El programa “Violencia de género: Programa de Intervención para Agresores” es un programa psicoeducativo de corte cognitivo conductual. El programa va dirigido a los sujetos condenados a *medida de suspensión o sustitución de la pena* condicionada a la realización de un programa de intervención específico en violencia de género.

El programa de tratamiento consiste en una intervención psicológica que generalmente adopta un formato grupal, con grupos cerrados en la mayoría de las intervenciones. Los grupos se componen de 12 participantes. El programa comprende un total de 25 sesiones grupales realizadas una vez a la semana con una duración de dos horas.

La *duración* de la intervención será de 9 meses; 6 meses de intervención y 3 meses de seguimiento.

2.1. Fases de la intervención

La intervención constará de las siguientes *fases*:

1. **Evaluación pretratamiento:** esta fase comprende una entrevista individual y la administración de diferentes pruebas psicológicas para la evaluación sociodemográfica y psicológica de la persona.
2. **Desarrollo del programa:** en dicha fase se integra el programa de intervención psicoeducativo para agresores de género que desarrolla la Secretaría General de Instituciones Penitencias.
3. **Seguimiento:** se realizan dos sesiones de seguimiento; la primera, al mes de la terminación de las unidades de intervención y la segunda, a los dos meses de la primera. En total el período de seguimiento tendrá una duración de tres meses. Esta fase tiene dos objetivos: Realizar un seguimiento de la generalización de los cambios obtenidos durante la fase de intervención y llevar a cabo la **evaluación postratamiento** en la que se aplicarán las mismas

pruebas que se utilizaron en la evaluación pre-tratamiento para observar los cambios del penado tras la intervención.

2.2. Estructura para el desarrollo del programa

Esta fase consta de 25 sesiones que se distribuyen en las diferentes unidades que componen el programa de la siguiente forma:

1. En la Parte I (Unidades 1-5) se trabajan variables clínicas que el participante debe conocer y aprender a manejar antes de iniciar el análisis de las conductas violentas. Las unidades que se integran en esta parte son las siguientes:

- Unidad 1. Presentación y motivación al cambio (2 sesiones)
- Unidad 2. Identificación y expresión de emociones (2 sesiones)
- Unidad 3. Distorsiones cognitivas y creencias irracionales (2 sesiones)
- Unidad 4. Asunción de responsabilidad y mecanismos de defensa (3 sesiones)
- Unidad 5. Empatía con la víctima (2 sesiones)

2. En la Parte II (unidades 6-11) se abordan las diferentes manifestaciones de la violencia de género, concretamente, las unidades integradas en esta parte son las siguientes:

- Unidad 6. Violencia Física y control de la ira (3 sesiones)
- Unidad 7. Agresión y coerción sexual en la pareja (2 sesiones)
- Unidad 8. Violencia psicológica (3 sesiones)
- Unidad 9. Abuso e instrumentalización de los hijos (1 sesión)
- Unidad 10. Género y Violencia de género (3 sesiones)
- Unidad 11. Prevención de recaídas (2 sesiones)

3. Objetivos

La investigación que aquí se presenta tiene tres objetivos principales:

1. Conocer el perfil más común de los usuarios de los programas.

Dicho perfil se analiza desde tres dimensiones distintas que pasamos a detallar a continuación como sub-objetivos específicos.

1.1. El primer perfil hace referencia al **perfil sociodemográfico** de los sujetos que ven suspendida o sustituida su condena y por ello deben realizar un

programa de intervención. Para profundizar sobre esta dimensión, se escogieron determinadas variables que podrían ofrecernos información acerca de las características sociodemográficas de los penados: sexo, edad, estado civil, formación, situación laboral y económica y variables relacionadas con la unidad familiar.

1.2. El segundo perfil corresponde al **perfil criminológico e historial delictivo** de los sujetos que llevan a cabo el programa. Para conocer dicho perfil se recogió información sobre los antecedentes familiares y delictuales que constituyen factores de riesgo asociados a la violencia contra la pareja. Se escogieron variables referidas a los antecedentes familiares de violencia y delictivos, la victimización sufrida en la familia, el consumo de drogas y las relaciones de pareja anteriores. Finalmente, para profundizar en el perfil criminológico de los sujetos, también se recogió información acerca del delito de violencia de género por el que habían sido condenados.

1.3. El tercer perfil corresponde al **perfil psicológico** de los usuarios de los programas. Para conseguir dicho objetivo, se han analizado las diferentes variables psicológicas relacionadas con el delito de violencia de género, denominadas en el informe “variables de maltrato” (creencias sexistas, celos patológicos, violencia psicológica y física, asunción de responsabilidad, etc.). También se han evaluado otras variables psicológicas específicas relacionadas con la conducta violenta como la agresividad, la impulsividad, la empatía, el control de la ira y la personalidad del sujeto. Esta información nos permitirá comparar las puntuaciones de los usuarios de los programas en cada uno de las variables y ver las diferencias con la población general o los estudios de referencia.

2. Evaluar la **eficacia del programa** a partir del cambio terapéutico.

Dicha evaluación se ha llevado a cabo a partir de la implementación de dos objetivos específicos:

2.1 Analizar los cambios producidos en el grupo experimental, evaluado antes y después de la aplicación del programa. Dichos cambios nos permitirán aproximarnos a conocer el **cambio terapéutico** producido por el programa en los sujetos participantes y en qué áreas concretas se ha producido en mayor medida.

2.2 Comparar el grupo experimental con un **grupo control**.

3. Evaluar la **eficacia del programa** a partir de la tasa de reincidencia.

Dicha evaluación se ha realizado a partir del análisis de las nuevas denuncias interpuestas a la policía por un nuevo delito de violencia de género ocurrido con posterioridad al tratamiento.

Una vez descritos los objetivos generales de la investigación que aquí se presenta, el siguiente apartado muestra la metodología empleada en la evaluación del programa.

4. Metodología empleada en la evaluación

4.1. Diseño de la investigación

El diseño de la investigación contó con un grupo experimental y un grupo control (no equivalente) con medidas pre y post intervención. Como puede observarse en la figura número 1, tanto el grupo experimental como el grupo control, fueron evaluados en dos fases o momentos diferentes que llamaremos Evaluación 1 y 2. A continuación se explican las diferencias en las fases según se trate del grupo experimental o el grupo control.

1. Evaluación 1 para grupo experimental y grupo control

La evaluación 1 en el *grupo experimental* coincide con una **evaluación pre-tratamiento** orientada a evaluar a los sujetos antes de la intervención terapéutica. Esta fase, que llamaremos en adelante Evaluación 1e, comprende una entrevista individual y la administración de diferentes pruebas psicológicas.

La evaluación 1 en el *grupo control* se realiza en uno de los primeros contactos con el usuario, aprovechando el periodo de espera a iniciar la intervención terapéutica. Dicha evaluación, que llamaremos en adelante Evaluación 1c, consiste en una entrevista individual y la administración de las mismas pruebas psicológicas que para el grupo experimental.

4. Evaluación 2 para grupo experimental y grupo control

La evaluación 2 en el *grupo experimental* coincide con la evaluación post-tratamiento orientada a evaluar a los sujetos después de la intervención terapéutica, en adelante Evaluación 2e. Esta fase comprende una entrevista individual y la administración de las mismas pruebas psicológicas que en la Evaluación 1.

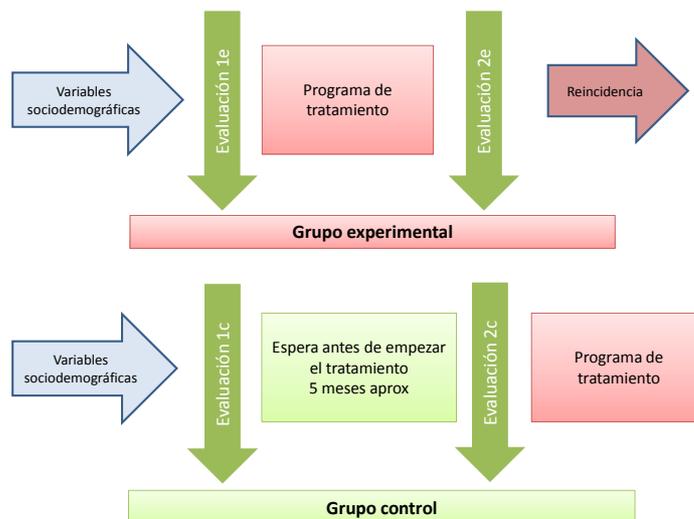
La evaluación 2 del *grupo control*, en adelante Evaluación 2c, se realiza en la sesión de inicio del programa de intervención y consta también de una entrevista individual y la administración de las pruebas psicológicas diseñados para el grupo experimental. El tiempo transcurrido entre las dos evaluaciones, para el grupo de control, fue de 5 meses aproximadamente.

De forma paralela, los psicólogos y psicólogas de Instituciones Penitenciarias han completado una hoja de recogida de datos para todos los usuarios (grupo experimental y control) donde se recogen variables sociodemográficas y relacionadas con el delito de violencia de género. La información volcada en la misma procede de diversas fuentes: las entrevistas realizadas al sujeto y la revisión de la sentencia. En el Anexo 1, se encuentra el *Libro de códigos de las variables sociodemográficas y sobre el delito principal* enviado al colectivo de profesionales de Instituciones Penitenciarias (IIPP) para la correcta codificación de cada una de las variables evaluadas.

La última fase de la investigación consistió en el registro de la reincidencia, es decir, la revisión de las nuevas denuncias por violencia de género para aquellos usuarios que habían participado en el tratamiento (Grupo experimental).

La figura número 1 presenta un diagrama resumen del diseño de la evaluación donde se detallan las fases seguidas en la misma.

Figura 1: Diseño de la evaluación



4.2. Muestras analizadas

Esta investigación ha evaluado los programas de intervención iniciados en 2010 en los 14 Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas que han participado en el estudio (Albacete, Almería, Asturias, La Coruña, Málaga, Valladolid, Castellón, Tenerife, Santander, Cáceres, Alcalá de Henares, Las Palmas de Gran Canaria, Toledo y Ciudad Real).

Tal como muestra la tabla número 1, en la Evaluación 1 se ha obtenido información de una muestra total de 770 penados por un delito de violencia de género que han participado en los programas. Del total de sujetos iniciales (N=770), 635 sujetos pertenecientes al *grupo experimental* fueron evaluados en la Evaluación

1e y 388 en la Evaluación 2e. En referencia al *grupo de control*, 135 sujetos fueron evaluados en la Evaluación 1c y 104 en la Evaluación 2c, antes de iniciar el programa.

Los sujetos que no fueron evaluados en la Evaluación 2, tanto en el grupo de control como en el experimental, no se perdieron necesariamente porque abandonaran el programa, sino por otras razones: ausencia por enfermedad, cambio de residencia, regreso al país de origen, etc.

A continuación, se presenta una tabla resumen de las muestras recogidas y analizadas en este informe:

Tabla 1: Resumen de las muestras analizadas

Evaluación	Grupo experimental	Grupo control	Total
Evaluación 1	635	135	770
Evaluación 2	388	104	492

4.3. Instrumentos utilizados

En la tabla número 2, se presentan los instrumentos utilizados en el estudio en referencia a las variables psicológicas analizadas en las Evaluaciones 1 y 2 descritas en el apartado 4.1 del diseño de la investigación. A continuación se describen cada uno de los cuestionarios de la evaluación que configuran los protocolos de evaluación.

Tabla 2: Nombre de los instrumentos y estudio de procedencia

	Instrumento	Estudio
VARIABLES DE MALTRATO		
CTS2	Escala de tácticas para la resolución de conflictos	Montes-Berges (2008)
MMEA	Multidimensional Measure of Emotional Abuse	Murphy, Hoover y Taft (1999)
ASI	Inventario sobre Sexismo Ambivalente	Expósito, Moya y Glick (1998)
ERM (sub-escala ARS)	Escala de Atribución de Responsabilidad	Lila, Herrero y Gracia (2008)
ERM (sub-escala MS)	Escala de Minimización	Lila, Herrero y Gracia (2008)
QMI	Quality Marriage Index	Norton (1983)
CR	Cuestionario de celos románticos	Montes-Berges (2008)
VARIABLES PSICOLÓGICAS ESPECÍFICAS		
STAXI-2	Inventario de manifestación de ira estado-rasgo	Spielberger (1988)
I7	Cuestionario de Personalidad de Eysenck	Luengo y otros (1991)
NEO-FFI-R	Cuestionario de Personalidad	Solé y Fontova (2006)

AQ	Cuestionario de Agresividad	Andreu y otros (2002); Gallardo-Pujol (2006)
VARIABLES DE CONTROL		
EDS	Escala de deseabilidad social de Marlowe y Crowne	Fernando y Chico (2000)

Definición de los instrumentos utilizados:

- **CTS2:** registra los recursos y soluciones para *resolver conflictos* de pareja. Consta de 4 sub-escalas (*Escala de negociación, Escala de agresión Psicológica, Escala de agresión Física, Escala de Coerción sexual* y la *Escala de Lesiones*) y una puntuación global.
- **MMEA:** mide el *abuso emocional* sobre la pareja. Consta de 4 sub-escalas: *la sub-escala de control asfixiante* comprende conductas que aíslan la pareja, restringen su actividad o manifiestan celos. La de *humillación* se compone de conductas que degradan a la pareja. La de *indiferencia hostil* consiste en conductas de abandono que intentan crear ansiedad sobre la seguridad de la relación en la pareja. Finalmente, *la sub-escala de dominación/ intimidación* evalúa las amenazas, la destrucción de las propiedades de la pareja, la agresión verbal para producir la intimidación y la sumisión de la víctima.
- **ASI:** evalúa el *sexismo* hacia las mujeres a través de dos componentes bien diferenciados: el *sexismo hostil* y el *sexismo benevolente*. Ambos tipos de *sexismo* son creencias sobre la inferioridad de la mujer en relación con el hombre. El *sexismo hostil* se manifiesta con una actitud ofensiva que degrada o infravalora el papel de la mujer. En cambio, el *sexismo benevolente* se revela mediante actitudes paternalistas o de protección.
- **ERM:** examina dónde sitúan los sujetos penados por violencia contra la mujer la *culpa* de la situación que los llevó a ser condenados (Atribución de responsabilidad) y en qué grado estos sujetos restan importancia a los hechos por los que han sido procesados (Minimización).
- **QMI:** mide la *satisfacción* global del sujeto en su relación de pareja.
- **CR:** detecta la existencia de *celos románticos* por parte de uno de los miembros de la pareja y si éstos son un problema en la relación.
- **STAXI-2:** mide la *ira* de una persona (rasgo) así como el control y la expresión de ésta. En la evaluación hemos aplicado la escala de Rasgo de Ira y la de Expresión y control de la Ira (no la de Estado de Ira). De manera que la escala de Rasgo de Ira tiene dos sub-escalas (*Temperamento y Reacción*) mientras que la de Expresión y Control de la Ira tiene cuatro (*Expresión externa e interna de la ira y Control externo e interno*).
- **I7:** evalúa tres rasgos secundarios de *personalidad: Impulsividad, Temeridad y Empatía*.

- **NEO-FFI-R:** establece de forma abreviada y rápida los cinco grandes factores de *personalidad: Neuroticismo, Extraversión, Apertura a la experiencia, Amabilidad y Responsabilidad.*
- **AQ:** analiza la *agresividad* de una persona mediante 4 sub-escalas: *Agresividad Física, Agresividad Verbal, Ira y Hostilidad.* La suma de estas 4 sub-escalas es la puntuación total de Agresividad. Este cuestionario mide la agresividad en el funcionamiento de la persona, no mide de forma particular la agresividad en las relaciones de pareja.
- **EDS:** determina en qué grado los sujetos *distorsionan* sus respuestas para presentarse de una forma socialmente más deseable.

5. Resultados

5.1. Perfiles de los penados

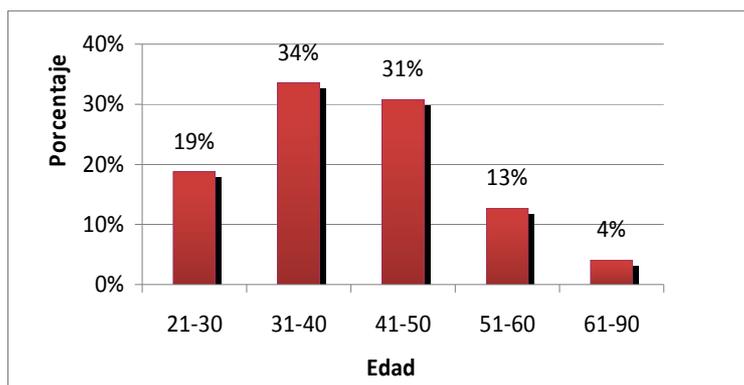
5.1.1. Perfil sociodemográfico: análisis descriptivo de las variables sociodemográficas

Los primeros resultados de este estudio hacen referencia a las características sociodemográficas que describen a los usuarios del programa. La descripción que se ofrece a continuación corresponde a la información disponible de una muestra de 598 sujetos.

Edad

En relación con la *edad* de los penados, la totalidad de los sujetos que configuran la muestra (N= 598) son hombres *mayores de edad*. La edad media de la muestra se sitúa en los 40 años, con una desviación típica de 10 años. El sujeto más joven de la muestra cuenta con 21 años mientras que el mayor tiene 91 años. A continuación, se describe la distribución de la edad de los sujetos por tramos de edad. Como comprobamos en la gráfica número 1, el mayor porcentaje de sujetos se sitúa entre los 31 y 40 años (34%), seguido del tramo entre 41 y 50 años (31%).

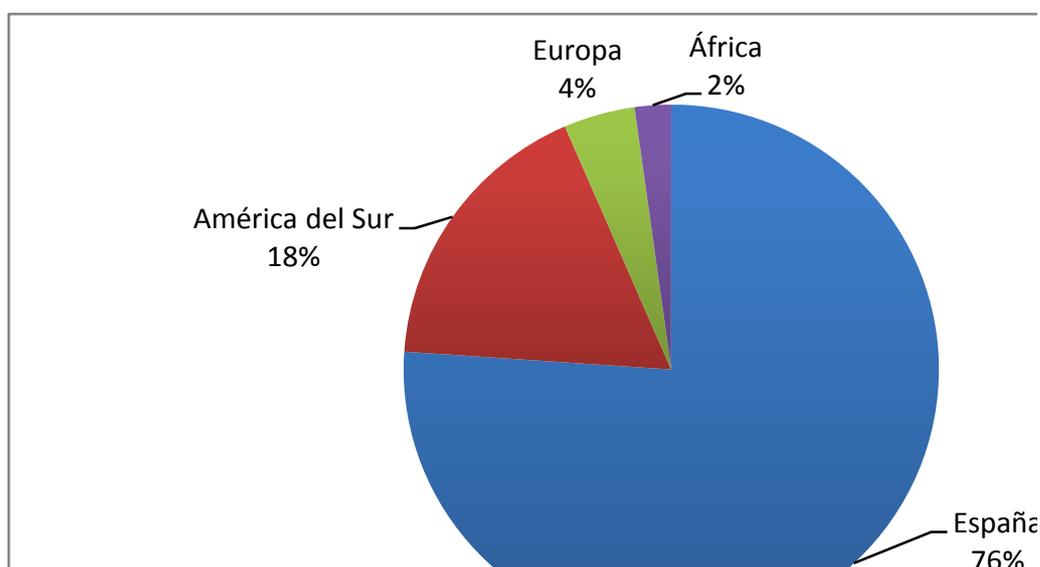
Grafica 1: Distribución de la edad de los usuarios del programa



Nacionalidad

Como se puede observar en la gráfica número 2, el 76% de los participantes en los programas es de origen español, mientras que el 24% restante procede de otros países. El porcentaje más elevado de usuarios *extranjeros* procede de países de América del Sur (18%), siendo los países más comunes: Ecuador, Colombia, Perú y Bolivia (en este orden). Finalmente, el 4% de la muestra proviene de Europa (principalmente de Rumanía, Alemania y Francia) y sólo un 2% procede de África, fundamentalmente de Marruecos.

Gráfica 2: País de nacimiento de los sujetos



Estado civil y unidad de convivencia

La tabla número 3 nos muestra la descripción de la muestra respecto al *estado civil* y la *unidad de convivencia* de los sujetos.

En referencia al *estado civil* de los sujetos, los separados y los divorciados, representan un 40,5%, los sujetos solteros suponen un 35,6%, los casados y convivientes de hecho representan un 22,9 % y los viudos un 1%.

La *unidad de convivencia* o el lugar donde se encuentra conviviendo el sujeto en el momento de la evaluación, se encuentra relacionado íntimamente con el estado civil. Así, y teniendo en cuenta como eje vertebrador la existencia o no de pareja, nos encontramos con:

- El 73,2 % de los sujetos analizados vive en solitario o forma unidad de convivencia con la familia de origen, otros familiares u otras personas. Este dato se corresponde con el estado civil ya que el 76,1 % de la muestra está soltero, separado o divorciado.
- El 26,8 % vive en pareja -con o sin hijos-, cifra que se corresponde con el 22,9 % que se encuentra casado o conviviendo de hecho con una mujer.

Tabla 3: Estado civil y unidad de convivencia

Variables	Categorías	Porcentaje válido	Frecuencia (N=598)
Estado civil	Soltero	35,6%	211
	Pareja de hecho	4,7%	28
	Casado	18,2%	108
	Separado	15,2%	90
	Divorciado	25,3%	149
	Viudo	1%	6
Total		100%	592¹
Unidad de convivencia	Vive sólo	29,2%	172
	Familia origen	29,9%	176
	Pareja	14,9%	88
	Pareja e hijos	11,9%	70
	Otros familiares	7,3%	43
	Otras personas	6,8%	40
Total		100%	589

Nivel de estudios y nivel económico

La tabla número 4 resume la distribución de la muestra acerca del nivel de estudios y nivel económico de los sujetos de la muestra.

En referencia al *nivel de estudios*, el porcentaje mayoritario tiene el graduado escolar (42%) y una amplia proporción de sujetos ha cursado hasta el bachillerato o ciclos formativos (28%). El resto ha alcanzado un nivel de alfabetización (18%) o no tiene estudios (5%). Únicamente un 7% de los usuarios tiene estudios superiores.

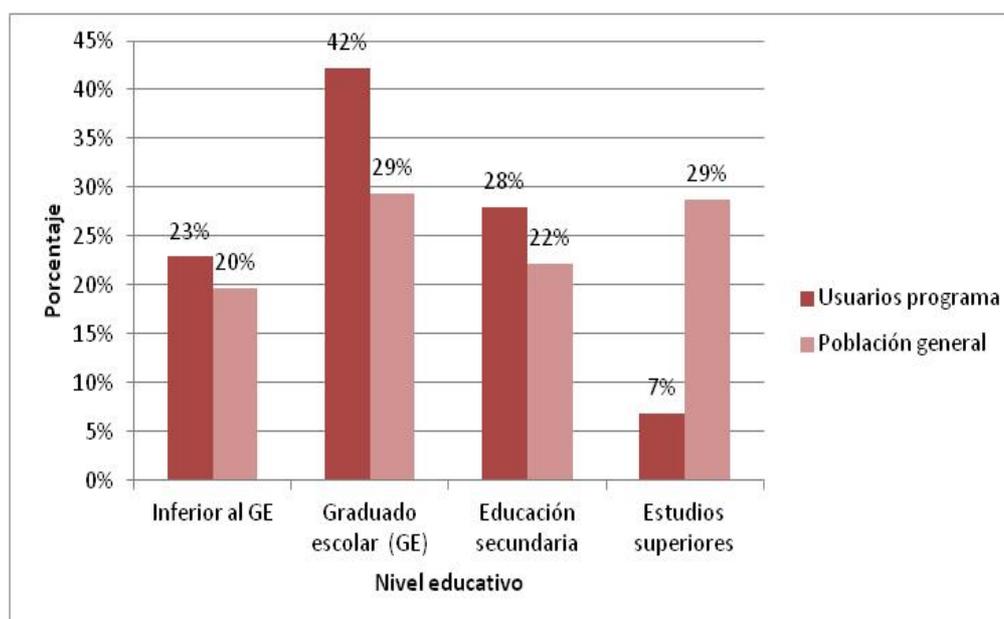
¹ Las tablas presentadas en este informe contienen un número de valores perdidos específico para cada tabla, que resultará de restar de los 598 sujetos (de los cuales se tiene información sociodemográfica), el total mostrado en la tabla.

Tabla 4: Nivel de estudios y situación económica

Variables	Categorías	Porcentaje válido	Frecuencias (N=598)
Nivel de estudios	Sin estudios	4,7%	28
	Alfabetización	18,2%	108
	Graduado Escolar	42,2%	250
	Bachillerato o ciclos formativos	28%	166
	Educación superior	6,9%	41
Total		100%	593
Situación económica	Alta (+ de 25.000 euros anuales)	3,9%	23
	Media (14.000 a 25.000 euros anuales)	18,7%	111
	Suficiente (9.000 a 14.000 euros anuales)	39,8%	236
	Insuficiente (hasta 9.000 euros anuales)	26,1%	155
	Ayuda asistencial	11,5%	68
Total		100%	593

Si comparamos los datos anteriores con el nivel educativo de la población general, nos encontramos con porcentajes similares en casi todas las categorías. Como excepción, el grupo de sujetos con graduado escolar (GE) es superior en los usuarios del programa y, los sujetos con Estudios superiores, se encuentran infrarrepresentados en la muestra de usuarios. A continuación se muestran las diferencias en la gráfica número 3.

Gráfica 3: Comparación del nivel educativo de la muestra de usuarios y la población general



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Informe Especial. Ministerio de Educación, 2011²

² Panorama de la Educación. Indicadores de la OCDE 2011. Informe Especial. Ministerio de Educación, 2011. Disponible en la página web: <http://www.educacion.gob.es/dctm/evaluacion/indicadores-educativos/panorama-2011.pdf>

Respecto al *nivel económico* de los sujetos, en la tabla número 4 podemos reconocer que el perfil más prevalente, el 39,8 %, se caracteriza por tener un nivel de ingresos que hemos calificado de *suficiente* (ingresos entre 9.000 hasta 14.000 anuales). El 18,7 % de la muestra presenta ingresos *medios* (de 14.000 a 25.000 euros anuales) y el 3,9 % disfruta de una situación económica alta. Todos ellos suman un 62,4 % de los penados.

Sin embargo también nos encontramos con un grupo de sujetos, el 26,1 % que tienen ingresos calificados de *insuficientes* (inferiores a 9.000 euros anuales) y un 11,5 % que se sitúan en el umbral de la ayuda asistencial. En total suponen un 37,6 %.

Situación laboral

La *situación laboral* de los sujetos ha sido estudiada desde dos perspectivas. La primera hace referencia a la identificación de la *actividad laboral* del sujeto en el momento de la evaluación y, la segunda, se relaciona con la *estabilidad laboral* presentada a lo largo del tiempo. En la tabla número 5 se puede contemplar la descripción pormenorizada de la muestra en este sentido.

En referencia a la *situación laboral* de los sujetos (tabla 5), debemos destacar que el porcentaje mayoritario de sujetos se encuentra trabajando en el momento de la evaluación (51,4%), ya sea como empleado por cuenta ajena (39,3%) o como autónomo (12,1%). En segundo lugar, existe un amplio porcentaje de sujetos que se encuentra en situación de desempleo (37%), principalmente cobrando el subsidio de desempleo (23,9%) que sin cobrarlo (13,3%). Finalmente, existe un 4% de sujetos de avanzada edad que se encuentra en el periodo de jubilación (4%).

La tabla número 5 también muestra que la práctica totalidad de los sujetos presenta *cierta estabilidad laboral* a lo largo de su vida ya que el 90% manifiesta haber tenido menos de 10 empleos a lo largo de su vida. La media de la muestra se sitúa en cinco empleos (min. 0 y máx. 60) y la media de duración de los empleos es de 8 años (min. 0 y máx. 40).

Tabla 5: Situación e historia laboral

Variables	Categorías	Porcentaje válido	Frecuencia N=598
Situación laboral durante el último años	Empleado	39,3%	233
	Autónomo	12,1%	72
	Parado con subsidio	23,9%	142
	Parado sin subsidio	13,3%	79
	Sin trabajo remunerado	1%	6
	Jubilado	4,7%	28
	Otros	5,6%	33
Total		100%	360
Número de empleos a lo largo de la vida laboral	Media= 5 empleos Mínimo= 0 y máximo= 60 empleos		
Duración máxima en un mismo empleo	Media= 8 años Mínimo= 0 y máximo= 40 años		

A continuación presentamos un resumen de los principales resultados acerca de las características sociodemográficas de la muestra de usuarios del programa analizada.

Resumen de los principales características del perfil sociodemográfico

- La media de edad de los sujetos se sitúa en 40 años con una desviación típica de 10 años. Las dos franjas de edad más frecuentes son la de 31 a 40 años (34 %), seguida del tramo de 41 a 50 años (31 %).
- El 76% de los usuarios son españoles y el resto de usuarios provienen preferentemente de América del Sur (18 %) (con Ecuador, Colombia, Perú y Bolivia como países con mayor representación), de otros países de Europa (principalmente Rumanía, Alemania y Francia) y un pequeño porcentaje del 2 % de países africanos como Marruecos.
- Los sujetos separados y los divorciados representan el porcentaje mayoritario (40,5 %) de los usuarios. En segundo lugar se encuentran los sujetos solteros (35,6 %) y en tercer lugar los sujetos casados y que forman parejas de hecho (22,9 %).
- En relación con la unidad de convivencia actual, alrededor de un 60 % de los sujetos de la muestra conviven preferentemente solos o con la familia de origen (29,2 % y 29,9 % respectivamente) , mientras que algo más de una cuarta parte conviven con su pareja o con su pareja e hijos (un 26,8 % en total -14,9 % y 11,9 % respectivamente-).
- En referencia al nivel de estudios, el 42,2 % de los sujetos estudiados tienen el Graduado Escolar o formación equivalente, el 28% tiene Bachillerato o formación equivalente y el 6,8 % posee estudios superiores.

En el lado opuesto, un 22,9 % tienen una formación por debajo del Graduado Escolar, de ellos, un 4,7 % no tiene estudios.

La muestra presenta menor nivel de estudios que la población general.

- La situación económica de los usuarios es suficiente. El 51,4 % de la muestra se encuentra trabajando en el momento de la evaluación, ya sea como empleado por cuenta ajena (39,3 %) o como autónomo (12,1 %). En un amplio porcentaje de casos, los usuarios presentan estabilidad laboral.

A pesar de que la mayoría de la muestra se encuentra en una situación normalizada, hay que prestar atención a un grupo minoritario de sujetos que presenta las siguientes características:

- El 37,6 % de los usuarios obtiene ingresos inferiores a 9.000 euros (26,1 %) o vive de ayudas asistenciales (11,5 %).
- El 37,2 % de los usuarios se encuentra en situación de desempleo en el momento de realizar el estudio.

5.1.2. Perfil criminológico: análisis descriptivo de los factores de riesgo

En este apartado se han incorporado los principales factores de riesgo asociados a la violencia contra la pareja y las variables relacionadas con las circunstancias que rodean el delito de violencia de género. Esta información nos permite valorar si los sujetos implicados en la intervención presentan un número elevado de factores de riesgo relacionados con el comportamiento violento que pudieran estar afectando a su evolución en el programa. Comenzaremos con los factores de riesgo familiares, seguiremos con aquellos relacionados con el individuo y, finalmente, analizaremos las variables relacionadas con el delito cometido.

a) Factores de riesgo familiares

A partir del estudio de los antecedentes familiares de los sujetos pretendemos conocer los factores de riesgo relacionados con la familia de origen, vinculados a la violencia ejercida contra pareja en la edad adulta. En la tablas 6, 7 y 8 se presentan los siguientes antecedentes familiares de los sujetos: los antecedentes relacionados con la ausencia de algún progenitor o abandono sufrido en la infancia, el consumo de alcohol o abuso de drogas en el ámbito familiar de origen, y la existencia o no de historia de conducta violenta o delincuencia en el seno de la familia.

Ausencia o abandono de los padres en la infancia

Empezando por los factores de riesgo relacionados con la *ausencia o abandono de los padres*, la tabla número 6 refleja que casi la mitad de los sujetos analizados, el 47,5 %, ha vivido un proceso de socialización con carencia de alguno o ambos progenitores por fallecimiento:

- El 33,6 % de los sujetos ha sufrido la muerte bien de su padre -el 27,1 %- bien de su madre -6,5 %-
- El 13,9 % ha sufrido la muerte de ambos.

El abandono por parte de los padres en la infancia ha estado presente únicamente en 10,4% de los sujetos de la muestra siendo, en estos casos, el abandono paterno el más frecuente.

Tabla 6: Muerte de progenitores o abandono de los padres en la infancia

Variables	Categorías	Porcentaje Válido	Frecuencia N= 598	Variables	Categorías	Porcentaje válido	Frecuencia N= 598
Muerte progenitores	No	52,4%	305	Abandono de los padres	No	89,6%	519
	Padre	27,1%	158		Padre	6,2%	36
	Madre	6,5%	38		Madre	1,4%	8
	Ambos	13,9%	81		Ambos	2,8%	16
Total		100%	582	Total		100%	579

Historial de consumo de alcohol y drogas en la familia de origen

La tabla número 7 presenta el historial de *consumo de alcohol y drogas en la familia de origen*. En ella podemos ver que el porcentaje mayoritario no presenta antecedentes de consumo de alcohol (79,3%) o de consumo de drogas (89,8%) en la familia de origen. Sin embargo, existe un 20,7 % que presenta antecedentes de consumo de alcohol, siendo más frecuente el consumo del padre (11 %) que el de la madre (0,9 %) o ambos (0,7%) y de un 8,1 % en otros familiares.

En relación con el consumo de drogas, el porcentaje de sujetos con historial de drogadicción en la familia es menor que el referido al alcohol (10,1%), siendo también más frecuente el consumo protagonizado por el padre (1,2%) que el de la madre (0,5%) o de ambos a la vez (0,3%) y permaneciendo estable (8,1 %) el de otros familiares.

Tabla 7: Historial de consumo de alcohol y drogas en la familia de origen

Variables	Categorías	Porcentaje Válido	Frecuencia N= 598	Variables	Categorías	Porcentaje válido	Frecuencia N=598
Alcoholismo en la familia	No	79,3%	460	Drogadicción en la familia	No	89,8%	519
	Padre	11%	64		Padre	1,2%	7
	Madre	0,9%	5		Madre	0,5	3
	Ambos	0,7%	4		Ambos	0,3	2
	Otros	8,1%	47		Otros	8,1%	47
Total		100%	580	Total		100%	578

Historial de conducta violenta o delincuencia en la familia de origen

En referencia al *historial de conducta violenta en general*, descrito en la tabla número 8, existe un porcentaje (16,6 %) de los sujetos que ha sido testigo de violencia en su familia de origen, protagonizado mayoritariamente por el padre (10,7%), seguido de la madre (1%) o ambos (0,9%). En un 4 % de los casos ha sido llevado a cabo por otros familiares.

Al valorar el factor de riesgo relacionado con el historial *delictivo en la familia de origen*, únicamente encontramos un 11,4% que presenta historial delictivo en la familia de origen, preferentemente protagonizado por otros familiares, en un 8,7 % de los casos, por el padre (2,2%), por la madre (0,2%) o por ambos a la vez (0,3%).

Tabla 8: Historial de conducta violenta y delictiva en la familia de origen

Variables	Categorías	Porcentaje válido	Frecuencia N=598	Variables	Categorías	Porcentaje válido	Frecuencia N=598
Historial de conducta violenta en la familia	No	83,4%	484	Historial delictivo en la familia de origen	No	88,6%	512
	Padre	10,7%	62		Padre	2,2%	13
	Madre	1%	6		Madre	0,2%	1
	Ambos	0,9%	5		Ambos	0,3%	2
	Otros	4%	23		Otros	8,7%	50
Total		100%	580	Total		100%	578

b) Factores de riesgo individuales

En este apartado se van a analizar aquellas variables de riesgo de la historia de la persona que están relacionadas con su comportamiento violento: haber sido testigo de violencia familiar, victimación sufrida en la infancia, consumo de alcohol y drogas e historial de relaciones de pareja.

Testigo de violencia familiar

El haber sido testigo de violencia familiar es también un factor de riesgo para la conducta delictiva como es el caso del historial de conducta violenta en la familia. Ambas variables se refieren a la misma información pero preguntada al sujeto de forma distinta.

Si preguntamos al sujeto si ha sido testigo de violencia en lugar de preguntar genéricamente sobre el historial de conducta violenta en su familia de origen, solemos obtener una información más precisa. Así se muestra en los datos de la tabla 9, donde advertimos un mayor porcentaje de sujetos que ha sido testigo de violencia familiar (15,4 %) que el 12.6% que obteníamos en referencia al historial de conducta violenta en la familia (protagonizado por el padre, la madre o ambos) mostrado en la tabla anterior (tabla 8).

Tabla 9. Testigo de violencia familiar en la familia de origen

Variables	Categorías	Porcentaje válido	Frecuencia N=598
Testigo en la infancia de violencia familiar	No	79,4%	469
	Sí	15,4%	91
	No se sabe	5,2%	31
Total		100%	578

Victimación sufrida en la infancia

En este apartado nos interesaba conocer si los sujetos habían sido víctimas de malos tratos u otros delitos como los abusos sexuales. En referencia a los malos tratos físicos o psicológicos en la infancia, tal como se observa en la tabla número 10, un 11,4% ha sufrido malos tratos físicos en su infancia y un 13,5% ha sufrido malos tratos psicológicos en el mismo periodo vital.

Tabla 10: Victimación sufrida en la infancia en relación con los malos tratos

Variables	Categorías	Porcentaje válido	Frecuencia N=598	Variables	Categorías	Porcentaje válido	Frecuencia N=598
Víctima de malos tratos físicos en la infancia	No	84,3%	488	Víctima de malos tratos psicológicos infancia	No	81,3%	469
	Sí	11,4%	66		Sí	13,5%	78
	No se sabe	4,3%	25		No se sabe	5,2%	30
Total		100%	582	Total		100%	579

A continuación, la tabla número 11 muestra que un porcentaje minoritario (1,6%) de usuarios ha sufrido *abusos sexuales durante su infancia*.

Tabla 11: Victimación en la infancia en relación a los abusos en la infancia

Variables	Categorías	Porcentaje válido	Frecuencia N=598
Víctima de abusos sexuales en la infancia	No	94,6%	542
	Sí	1,6%	9
	No se sabe	3,8%	22
Total		100%	580

Historial de consumo de drogas de los usuarios del programa

La información relativa al consumo de drogas constituye una aportación relevante para completar el perfil de dependencia hacia las drogas o el alcohol de los usuarios. Como podemos ver en la tabla número 12, el 39 % de los sujetos de la muestra ha consumido drogas o alcohol en los últimos 5 años. Por otro lado, del porcentaje de consumidores, el 60,7 % de ellos son politoxicómanos o consumen varias drogas a la vez.

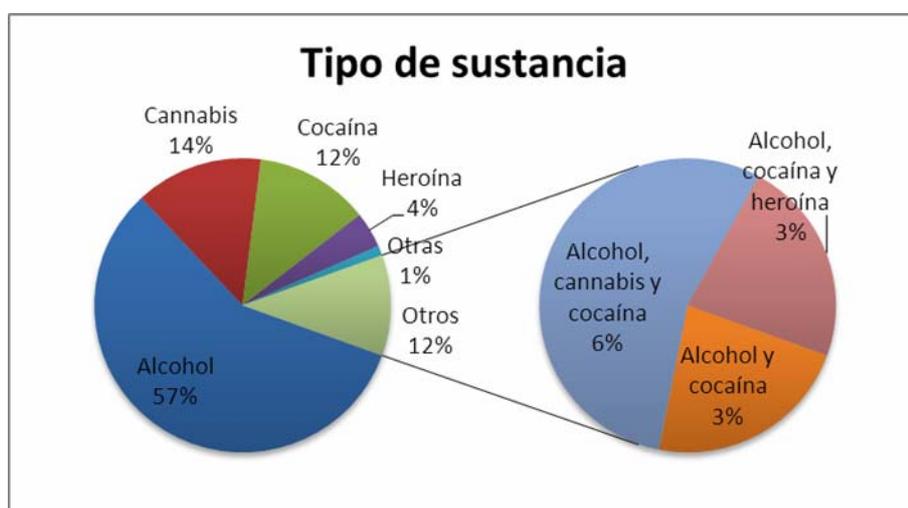
Tabla 12: Historial de consumo de sustancias

Variables	Categorías	Porcentaje Válido	Frecuencia N=	Variables	Categorías	Porcentaje Válido	Frecuencia N=598
Consumo de drogas en los últimos 5 años	No	61%	358	Consumo de varias sustancias	No	39,3%	90
	Sí	39%	229		Sí	60,7%	139
Total		100%	587	Total		100%	229

En referencia al tipo de sustancia consumida por parte de los sujetos que presentan un consumo en los últimos 5 años, según muestra la gráfica número 4, la sustancia preferente es el alcohol (57%), seguida de lejos por el cannabis (14%) y de la cocaína (12%). Sólo un porcentaje minoritario de los usuarios (4%) consume preferentemente heroína.

En los casos en que no es posible establecer una única droga de preferencia, debido a que se produce generalmente un policonsumo muy acusado (Otros: 12%), la combinación más frecuente es el alcohol y la cocaína, con o sin otras sustancias de abuso añadidas.

Gráfica 4: Tipo de sustancia preferente



Edad de inicio en el consumo de drogas

Si cruzamos el consumo de drogas con la edad a fin de conocer la edad de inicio en el consumo de dichas sustancias por parte de los sujetos de nuestra muestra, vemos en la gráfica número 5, que la edad más frecuente de inicio se sitúa en los 16 años (17% de los sujetos), seguida de otro porcentaje significativo de sujetos que se inician a los 18 años (14%).

Gráfica 5: Edad de inicio del consumo de sustancias



Historial de relaciones de pareja

Otra información esencial para conocer el perfil criminológico de los sujetos que componen la muestra procede del historial de relaciones de pareja y de la violencia manifestada en el seno de las mismas. A través de esta información podemos conocer los antecedentes de violencia en las parejas actual o anterior y así aproximarnos a conocer el historial delictivo en este tipo de violencia de los usuarios.

La tabla número 13 nos ofrece información sobre el *historial de relaciones de pareja y de relaciones conflictivas* de los sujetos de la muestra. En general, la muestra ofrece un patrón de relaciones de pareja estable puesto que la moda de relaciones de pareja en los últimos diez años es de dos relaciones.

Si analizamos el historial de *relaciones conflictivas* de los usuarios, la moda se sitúa en una única relación conflictiva, siendo generalmente en dicha relación donde se ha producido un patrón de violencia física y psicológica sobre la pareja. Además, la media de los usuarios del programa tiene un hijo en común con la víctima de la agresión. Esta situación puede favorecer que se perpetúen situaciones de riesgo para la víctima.

Tabla 13: Historial de relaciones de pareja

Variables	Mod a	Medi a	Desv. Típ.	Mínim o	Máxim o
Nº de relaciones de pareja en últimos 10 años	2	1,96	1,339	0	20
Nº de relaciones de pareja conflictivas	1	1,09	0,631	0	7
Nº de relaciones de pareja con violencia psicológica	1	0,97	0,541	0	6
Nº de relaciones de pareja con violencia física	1	0,69	0,503	0	2
Nº de hijos con la víctima de la agresión	0	1,1	1,135	0	9
Nº de hijos en el total de sus relaciones de pareja	2	1,54	1,387	0	12

Delito de violencia de género que motiva la condena

Esta información hace referencia al delito de violencia de género por el que se ha condenado a los usuarios a seguir el programa de tratamiento evaluado. Esta información ha sido recogida por los distintos servicios que han desarrollado los programas y no siempre ha sido especificado el tipo delictivo concreto del Código Penal. Por este motivo, en este apartado ofrecemos la información respecto a los sujetos sobre los que poseíamos el tipo delictivo concreto. La tabla número 14 muestra los delitos de violencia de género por los cuales han sido condenados los sujetos de la sub-muestra³.

En la tabla número 14 se muestra como el 71% de los usuarios han sido condenados por el delito del Artículo 153. 1 y 3 del Código Penal, referido a menoscabo psicológico y lesiones no definidos como delitos, seguido de un amplio porcentaje (20%) que ha sido condenado por el Artículo 169 y 171.4 y 5 del Código Penal, referido a amenazas. El resto de los sujetos -un 9 %- han sido condenados por delito de lesiones, o coacciones, trato degradante o quebrantamiento de condena.

Los sujetos de la muestra han recibido una sentencia condenatoria entre 2004 y 2010. La condena media de prisión inicialmente impuesta es de 8 meses y medio, aunque ésta es siempre suspendida o sustituida por un periodo medio de 2 años con la condición de la realización del tratamiento.

³ La submuestra consta de 195 sujetos sobre los que se tenía la información relativa al delito de violencia de género que motivó la condena así como el artículo del Código Penal de referencia.

Tabla 14: Delito de violencia de género que motiva la inclusión en el programa de tratamiento

Delito de violencia de género	Artículo del Código Penal	Porcentaje
Lesiones	Art. 148.4	2%
	Art. 147.1	
Menoscabo psicológico y lesiones no definidos como delito	Art. 153.1 y 3	71%
Amenazas	Art. 169	20%
	Art. 171.4 y 5	
Coacciones	Art. 172.2	2%
Trato degradante	Art. 173.3	3%
Quebrantamiento	Art. 468.2	2%

Respecto al delito de violencia de género que ha originado la condena, también se ha recogido información acerca de las circunstancias de su comisión con el fin de contextualizar la comisión del hecho delictivo. Para ello, se ha obtenido información relativa a la comisión de más de un delito, a las víctimas del delito, la presencia de armas o al consumo de alguna droga en el momento de los hechos delictivos.

Circunstancias que rodean la comisión del delito de violencia de género

Las sentencias condenatorias que han recibido los sujetos pueden incluir un sólo delito o varios al mismo tiempo. De la muestra analizada, el 71% de los sujetos ha recibido condena por cometer un delito de violencia de género únicamente, mientras que 29% de los sujetos ha cometido más de un delito.

A continuación presentamos información relativa a quién es la *víctima* del delito de violencia de género que motiva la condena. Como muestra la tabla 15, en un 90 % de los casos la víctima es la pareja del penado -dentro de este porcentaje, el 9% lo son también los hijos-.

Las ex parejas son víctimas de la violencia de género con una frecuencia del 9%, mientras que otros familiares suponen un 1 %.

Tabla 15: Víctima del delito de violencia de género

Variable	Categorías	Porcentaje válido
Víctima del delito	Pareja	81%
	Pareja e hijos	9%
	Ex Pareja	9%
	Otros familiares	1%
Total		100%

Circunstancias que rodean al delito de violencia de género: empleo de armas, consumo de drogas y separación

En relación con las circunstancias que rodean la comisión del delito analizaremos tres situaciones relevantes de cara a valorar el perfil criminológico de los sujetos de la muestra: el empleo de armas, el consumo de drogas y si el delito se produce coincidiendo en el tiempo con un proceso de separación o divorcio.

Respecto al *empleo de armas*, vemos en la tabla número 16 que tan sólo un 9% de los sujetos ha empleado armas en el momento de cometer el delito, siendo el arma blanca la utilizada preferentemente.

En referencia al consumo de drogas en el momento de la comisión del delito, debemos destacar que el 24% de los sujetos se encontraba bajo el efecto de alguna droga en el momento de cometer el delito.

Finalmente, el 31% de los sujetos ha cometido el delito de violencia de género que motiva la condena coincidiendo en el tiempo con un periodo de separación formal o informal de la pareja.

Tabla 16: Variables relacionadas con las circunstancias de comisión del delito de violencia de género

Variable	Categorías	Porcentaje válido		Variable	Categorías	Porcentaje válido	
Uso de armas en delito actual	No	91%		Consumo de drogas en comisión delito	No	75,8%	
	Sí	Arma blanca	6,3%			Sí	24,2%
		Arma de fuego	0,7%				
		Otras	2%				
¿Los hechos delictivos por los que ha sido condenado han sucedido durante los trámites de separación o ruptura de pareja?				No	68,6%		
				Sí	31,4%		

Reincidencia sobre la misma víctima

Finalmente, en la tabla numero 17, se muestra el porcentaje de sujetos que ha sido condenado por hechos relacionados con la misma víctima. Esto es, si el sujeto es reincidente en su conducta de malos tratos con la misma víctima. En este sentido, encontramos un 6,5% de sujetos que ya había sido condenado por actos cometidos hacia la misma víctima. Por tanto, dichos sujetos no sólo son reincidentes en referencia al mismo delito sino que lo son con la misma víctima.

Tabla 17. Reincidencia del sujeto con la misma víctima

Variable	Categorías	Porcentaje válido
¿Ha sido condenado anteriormente por hechos relacionados con esta misma víctima?	No	93,5%
	Sí	6,5%

Resumen de las principales características del perfil criminológico e historial delictivo:

- El 47,5 % de los sujetos ha perdido algún progenitor o de ambos en la infancia y un 10,4 % ha sufrido abandono por parte de los padres en su infancia. En ambos casos, la ausencia es protagonizada preferentemente por el padre.
- La proporción mayoritaria de la muestra no presenta historial de violencia y delictivo en el seno de la familia de origen. Sin embargo, destaca un grupo de riesgo con las siguientes características:
 - 16,6 % de los usuarios poseen antecedentes familiares de conducta violenta.
 - 11,4 % de los sujetos presenta un historial delictivo en su familia de origen.
 - 20,7 % de los sujetos tiene antecedentes familiares de consumo de alcohol, siendo el porcentaje mayor el del padre (11 %).
 - 10,1 % tiene un historial de consumo de drogas en su familia de origen siendo el porcentaje mayor el de otros familiares diferentes a los progenitores (8,1 %).
- La proporción mayoritaria de la muestra no presenta altos índices de victimación en la infancia pero hay un grupo de riesgo que presenta las características siguientes:
 - 11,4 % ha sido víctima de malos tratos físicos en la infancia.
 - 13,5 % ha sido víctima de malos tratos psicológicos en la infancia.
 - 1,6% ha sido víctima de abusos sexuales en la infancia.
 - 15,4 % ha sido testigo de violencia familiar en la infancia.
- 39% de los sujetos ha consumido drogas o alcohol en los últimos cinco años y, de este porcentaje, el 60,7 % son politoxicómanos o consumen varias drogas a la vez.
- La droga de preferencia de los consumidores es el alcohol, seguido del cannabis y la cocaína.

- La edad preferente de inicio en el consumo de los sujetos de la muestra se encuentra entre los 16 y 18 años.
- En cuanto a las relaciones de pareja, lo más frecuente es que en los últimos diez años se hayan mantenido dos relaciones.
- De igual modo, lo habitual es que los sujetos hayan tenido una única relación conflictiva, siendo en ella donde se han producido los malos tratos físicos o psicológicos.
- El 71% de los sujetos ha sido condenado por el delito del art. 153. 1 y 3 (Menoscabo psicológico y lesiones no definidas como delito) del Código Penal, y el 20% ha sido condenado por el art. 169 y 171.4 y 5 (Amenazas) del Código Penal.
- En el 90 % de los casos la víctima es la pareja del penado -dentro de este porcentaje, el 9% lo son también los hijos-. Las ex parejas son víctimas de la violencia de género con una frecuencia del 9%.
- 9% de los sujetos emplearon armas en la comisión del delito.
- 24% de los sujetos de la muestra se encontraban bajo los efectos de una droga en el momento de la comisión del delito.
- 31% de los sujetos se encontraba en trámites de separación, divorcio o en un periodo de ruptura de pareja en el momento de la comisión del delito.
- Un 6% de los sujetos ha sido previamente condenado por un delito similar respecto a la misma víctima.

5.1.3. Perfil psicológico: análisis descriptivos de las variables psicológicas

El siguiente apartado describe las principales variables psicológicas de los usuarios del programa de tratamiento. En primer lugar se analizarán aquellas variables psicológicas que la literatura científica ha relacionado con la conducta de maltrato y, en segundo lugar, se presentarán algunas de las variables psicológicas específicas que normalmente se vinculan al comportamiento violento.

Variables psicológicas relacionadas con el maltrato

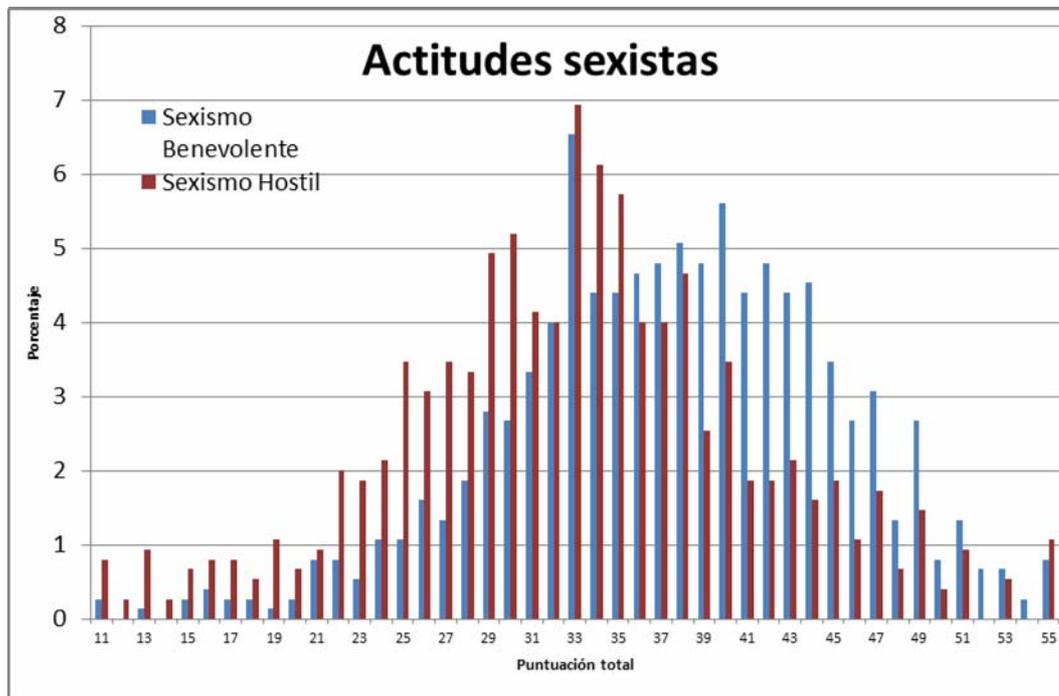
A continuación se presentan las variables psicológicas relacionadas con el inicio y mantenimiento de la conducta de maltrato, así como sus distintas manifestaciones (violencia psicológica y violencia física).

Variable actitudes sexistas

Las actitudes sexistas son un elemento frecuentemente citado en la explicación de la violencia que ejerce un hombre sobre una mujer. La gráfica número 6 muestra distribuciones distintas respecto con los dos tipos de sexismo evaluados mediante el

Inventario sobre Sexismo Ambivalente. Por un lado, en relación con el sexismo benevolente, encontramos una distribución escorada hacia puntuaciones más altas puesto que la media se sitúa en 37,4 con una desviación típica de 7,7 (rango mínimo 11 y máximo 55). Por otro lado, respecto con el sexismo hostil, la distribución es normal, ligeramente escorada hacia puntuaciones más bajas. La media se sitúa en 33,1 con una desviación típica de 8,5, cuando el rango mínimo es 11 y el máximo 55.

Gráfica 6: Distribución de la variable actitudes sexistas



El instrumento utilizado para la medición de las actitudes sexistas no se ha baremado para la población general, pero existe un estudio de Expósito, Moya, y Glick (1998) en el que se aplicó dicho instrumento a una población de estudiantes universitarios de Psicología. Como se puede observar en la tabla 18, la muestra de agresores tiene una media en la variable de sexismo hostil de 37,4 frente al 24,3⁴ de la muestra de estudiantes, mientras en el caso del sexismo benevolente la media de los agresores es 33,1 frente al 18,9 de la muestra de estudiantes. Las diferencias encontradas entre ambas medias parecen evidenciar que los agresores de género presentan una mayor puntuación de creencias sexistas en referencia a la condición de inferioridad de la mujer.

⁴ En el estudio original, los autores aportan la puntuación media de la escala sobre el total de ítems que la configura, mientras que en la presente investigación se ofrece la suma directa de las puntuaciones de todos los ítems de la escala (sin dividir por el total de ítems de la misma).

Tabla 18: Puntuaciones medias en las dos subescalas del Inventario sobre Sexismo Ambivalente

	Muestra de agresores de género	Muestra de estudiantes de Psicología
Sexismo Hostil	37,4	24,3
Sexismo Benevolente	33,2	18,9

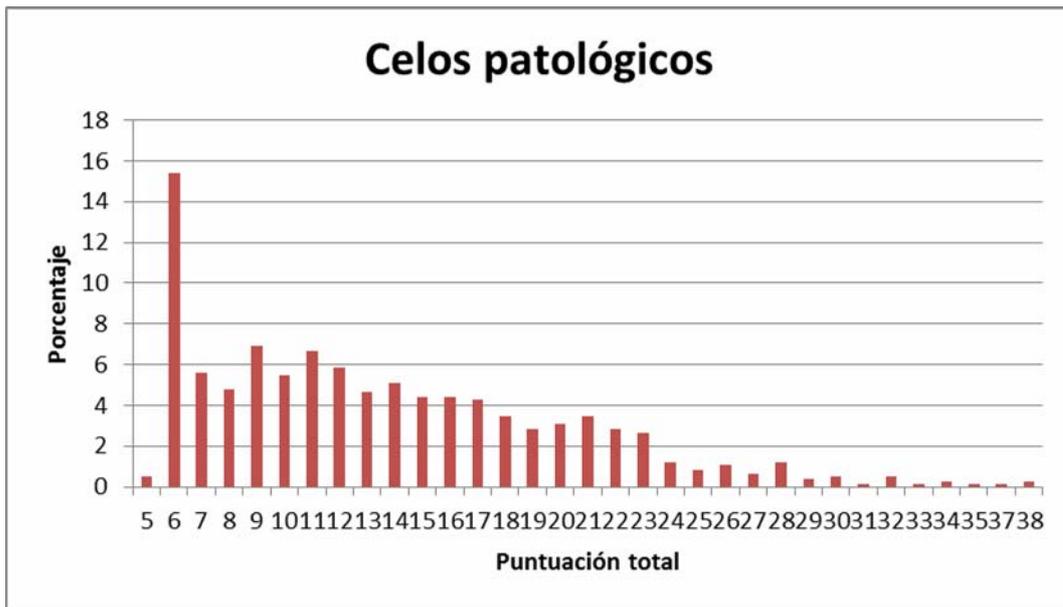
Variable celos patológicos

Otra de las variables más vinculadas al inicio de la conducta de maltrato es la presencia de celos patológicos en el agresor. La gráfica número 7 nos muestra la distribución de la muestra en relación con esta variable. En este caso, la media se sitúa en 13,6 con una desviación típica de 6,5 (rango mínimo 5 y máximo 38). El 21% de la muestra no puntúa en ninguno de los ítems de la escala y el 51% de la muestra se sitúa en puntuaciones inferiores al tercio clínico inferior del cuestionario (inferior a 12 puntos sobre un máximo de 38).

La escala de celos románticos no ha sido baremada para la población general. Sin embargo, un estudio de Montes-Berges (2008) ofreció la puntuación media de dicha escala para una muestra de estudiantes universitarios de Enfermería. La muestra estaba compuesta tanto por hombres como por mujeres y la puntuación media de la escala fue de 15,12 puntos (frente a los 13,6 que presentan los agresores de esta muestra). En este sentido, podríamos afirmar que los usuarios de los programas de intervención no consideran, por debajo de la media de estudiantes universitarios, que los celos sean un problema en su relación de pareja.

No obstante, este instrumento refleja la percepción del propio usuario sobre si los celos son un problema en su relación (no informan de si el agresor ha realizado conductas específicas indicativas de un problema de celos). Por este motivo, se impone la cautela en la interpretación de estos resultados porque el hecho de que la muestra no perciba los celos como un problema en su relación no implica que no existan manifestaciones de celos. Por otro lado, la ausencia de percepción de celos como un problema puede constituir un obstáculo ya que el sujeto no es consciente de las dificultades en su relación por causa de los celos.

Gráfica 7: Distribución de la variable celos patológicos

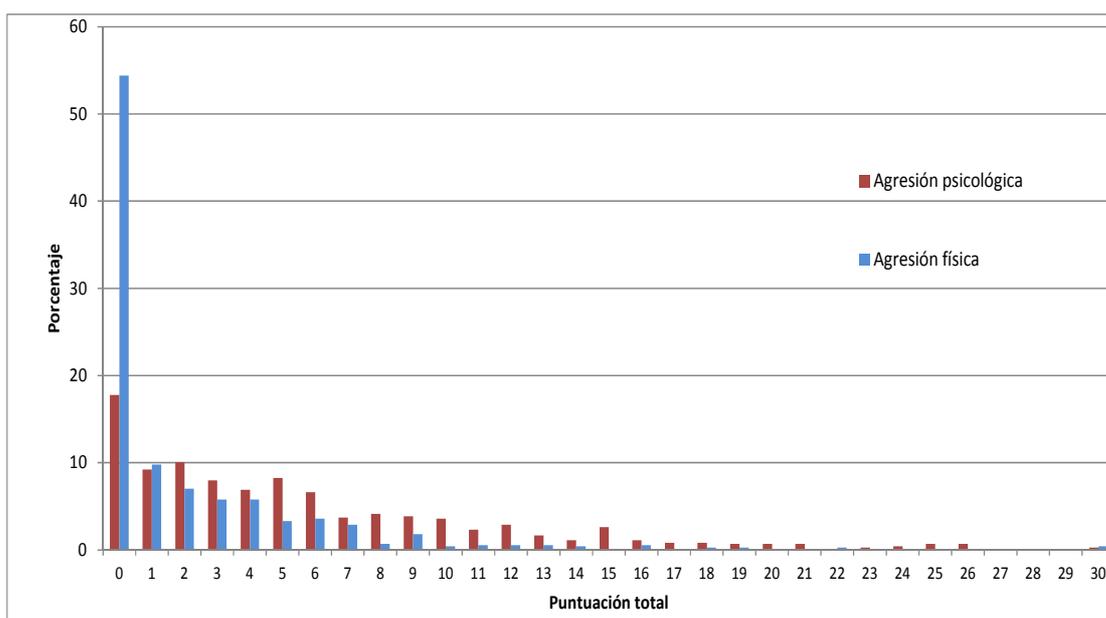


Variable conflictos de pareja

La gráfica número 8 nos muestra la distribución de los usuarios del programa respecto a la *violencia física* ejercida contra la pareja (CTS-2). En ella nos encontramos que, teniendo en cuenta que el rango oscila entre 0 mínimo y 42 máximo, la media se sitúa en puntuaciones muy bajas de violencia física (2,3), con una desviación típica de 4,3. Como puede observarse en la gráfica, la mitad de la muestra afirma que nunca ha agredido físicamente a su pareja (el 54,4% de los usuarios). El 30% de los usuarios reconoce haber agredido físicamente hasta un máximo de 5 veces a sus parejas. Además, otro 15% de los casos ha actuado de forma agresiva contra su pareja en más de 5 ocasiones.

Respecto con la *agresión psicológica* (CTS-2) observamos puntuaciones ligeramente más altas aunque manteniéndose en niveles muy bajos. Siendo el rango esta vez de 0 mínimo y 30 máximo, la media se sitúa en 5,8 con una desviación típica de 5,9. En esta subescala ocurre lo contrario que en la anterior, el 37% de los agresores reconoce que ha agredido psicológicamente a su pareja hasta un máximo de 5 ocasiones, mientras que el 45% restante afirma que las agresiones se han producido más de 5 veces. Sólo un 18% informa que nunca han agredido psicológicamente a su pareja.

Gráfica 8: Distribución de la variable conflictos de pareja (CTS-2)



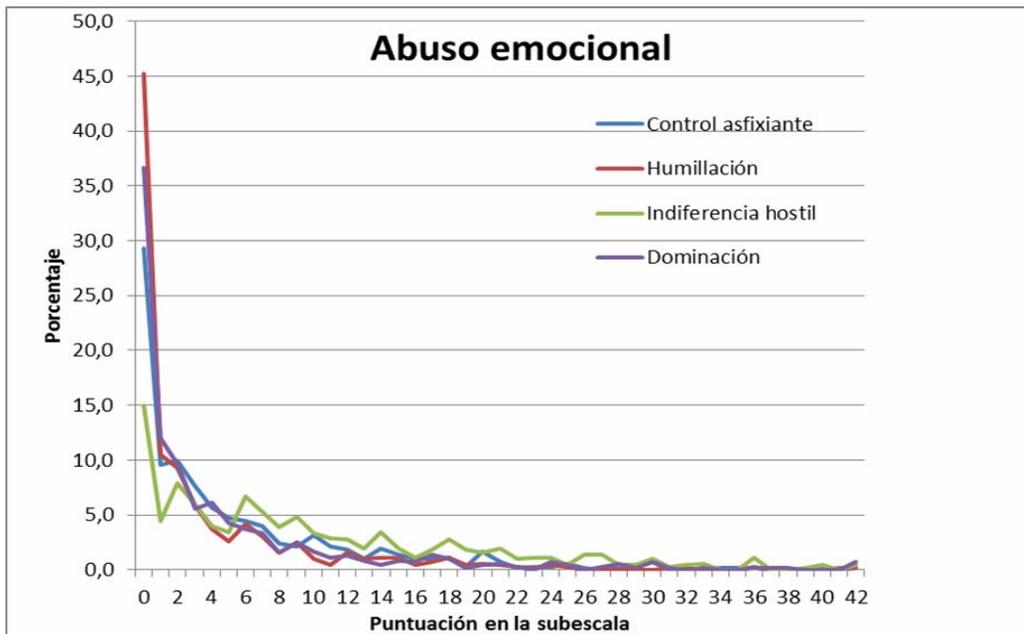
Variable abuso emocional

En referencia a esta variable, la gráfica número 9 nos indica que los sujetos de la muestra se sitúan en puntuaciones marcadamente bajas en las diferentes sub-escalas. Teniendo en cuenta que el rango mínimo es 0 y el máximo es 42 para todas, el *control asfixiante* muestra una media de 5,3, con una desviación típica de 6,9. La media de las puntuaciones sobre humillación se encuentra en 3,5, con una desviación típica de 5,9 y la media de indiferencia hostil es algo superior (9,6, con una desviación típica de 9,1). Finalmente, la sub-escala de dominación tiene una media de puntuaciones en 4,6 con una desviación típica de 7,3.

La escala de abuso emocional (MMEA) ha sido traducida *ad hoc* para este estudio y, por tanto, no existen baremos poblacionales o estudios de referencia para muestra española. Sin embargo, en la validación original, Ro y Lawrence (2007) aplicaron dicha escala a una muestra norteamericana de parejas de la población general. Cuando se compara la puntuación media en la escala de los agresores y la de los hombres del estudio norteamericano, se observa que la muestra de agresores de género ejerce el doble de abuso emocional sobre sus parejas que la muestra de hombres de la población general⁵.

⁵ En el estudio original los autores utilizaron otro sistema de puntuación para las categorías de la escala. Se han recodificado las puntuaciones de esta investigación para poder comparar ambas medias. La media de los agresores de pareja en el MMEA es de 50 puntos mientras que para los hombres de la población general es de 23 (en un rango de 0 a 700).

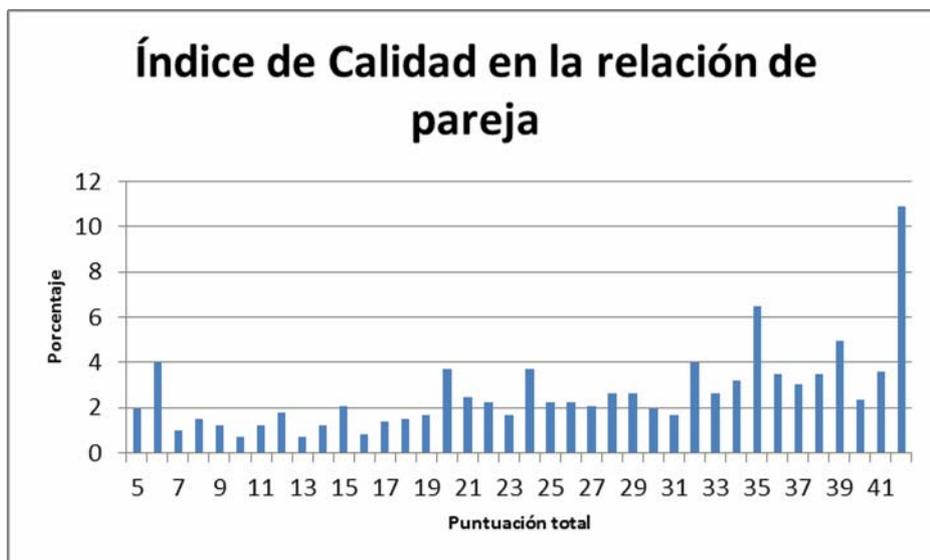
Gráfica 9: Distribución de la variable abuso emocional



Variable calidad en la relación de pareja

La gráfica número 10 muestra la distribución de la muestra acerca del Índice de calidad de la relación de pareja. Como se puede observar, las puntuaciones se decantan hacia puntuaciones elevadas en la escala, lo que significa una mayor satisfacción con la pareja (con un mínimo de 5 y un máximo de 42 puntos). La media de la muestra es de 28 puntos (desviación típica de 11,2). Esta puntuación es similar a la encontrada en otros estudios realizados con individuos de la población normal. Por tanto, la muestra de agresores de pareja se encontraría igual de satisfecho con su pareja que el resto de la población.

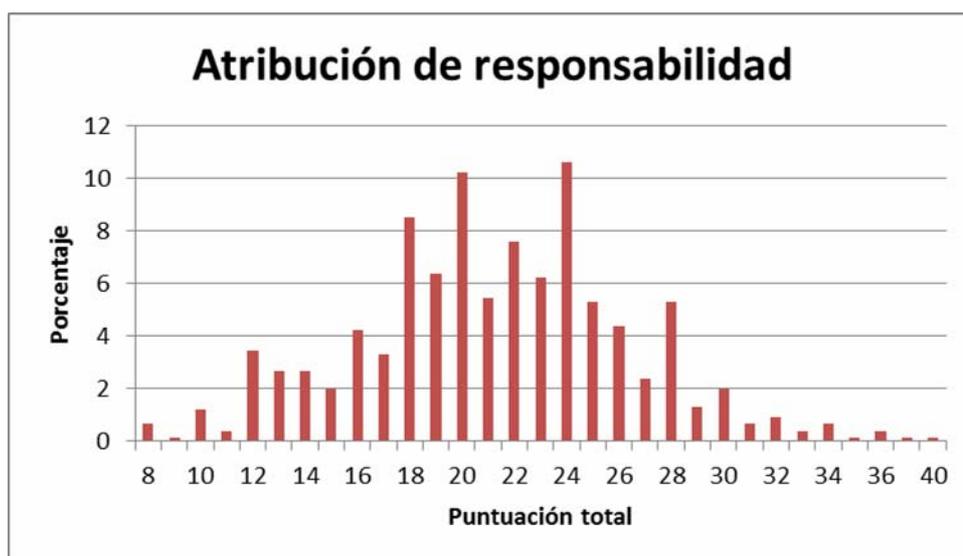
Gráfica 10: Distribución de la variable índice de calidad en la relación de pareja



Variable atribución de la responsabilidad

En relación con la variable atribución de la responsabilidad, la gráfica número 11 muestra una distribución caracterizada por una concentración en puntuaciones medias de la escala. Considerando que el rango mínimo es 8 y el máximo 40, la media se sitúa en 21,2, con una desviación típica de 5,2. Sólo un 35% de los usuarios puntúan por debajo de 20 en la escala, siendo estas puntuaciones bajas las que se asocian a una mayor asunción de responsabilidad del delito, y tan sólo un 12% reconoce plenamente los hechos cometidos, situándose en puntuaciones entre 8 y 12. Esto supone que, en general, los penados no reconocen su responsabilidad en los hechos delictivos y la atribuyen a factores de carácter personal (su carácter agresivo, su problema de consumo de alcohol, sus celos, etc.) o a variables externas (conducta de la propia víctima, falsa denuncia, sistema de justicia o la propia sociedad).

Gráfica 11: Distribución de la variable atribución de la responsabilidad



Variable minimización de la responsabilidad

Respecto con la minimización de la responsabilidad, tal como se presenta en la gráfica número 12, observamos que la distribución de la muestra está ligeramente escorada hacia puntuaciones más bajas. Siendo el rango de 2 mínimo a 20 máximo, la media se sitúa en 8,4 con una desviación típica de 3,2. Esto supone que, en general, los sujetos tienden a minimizar su responsabilidad o, lo que es lo mismo, no asumen de forma realista la gravedad del delito cometido.

Gráfica 12: Distribución de la variable atribución de la responsabilidad



Variables psicológicas específicas

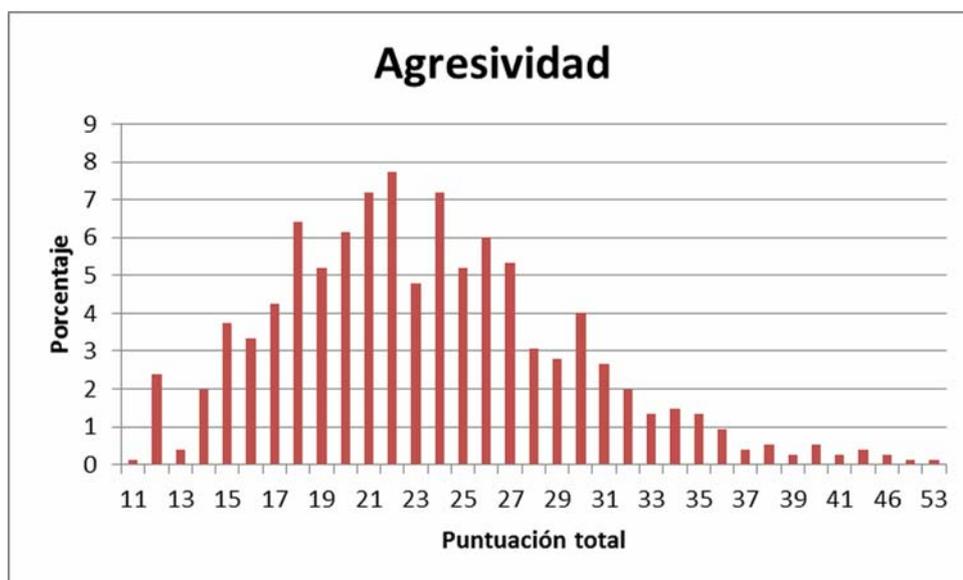
A continuación se presentan las variables psicológicas específicas que suelen influir en el origen del comportamiento violento.

Variable agresividad

En referencia con esta variable, la gráfica número 13 nos muestra una distribución ligeramente escorada hacia puntuaciones más bajas, teniendo en cuenta que el rango empírico se sitúa entre 12 y 55 (rango teórico 12-60) y la media se encuentra en una puntuación de 23,4 con una desviación típica de 6. Esta puntuación media es similar a la ofrecida por otros estudios realizados con población general (Media = 24,97 y DT= 5,94).

En un estudio desarrollado por Gallardo y colaboradores (2006) también se administró esta escala a una muestra de delincuentes encarcelados resultando su media de agresividad mayor que la de la población general (Media= 27, 14 y DT= 6,14). En suma, la muestra de agresores de género evaluada en este estudio es tan agresiva como la población general y no muestra niveles de agresividad equivalentes a los delincuentes en prisión.

Gráfica 13: Distribución de la variable agresividad

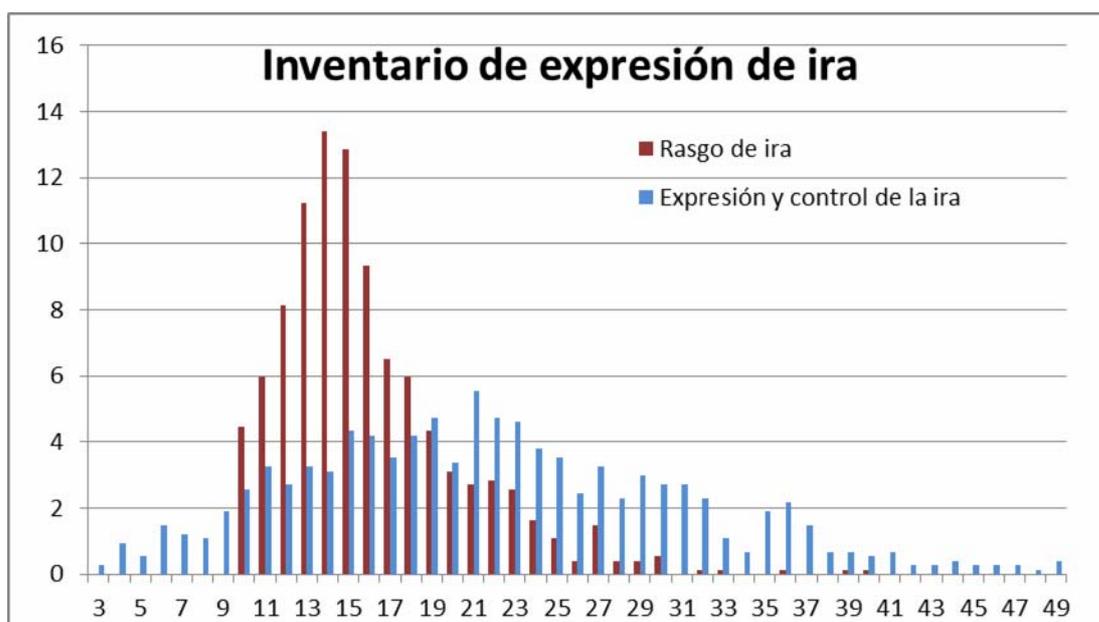


Variable expresión de la ira

En la gráfica número 14 se presentan dos subescalas del Inventario de expresión de la ira STAXI-2: Rasgo de ira y Expresión y control de la ira. Como puede observarse en color rojo, las puntuaciones en el rasgo de ira están sesgadas hacia puntuaciones bajas en la escala. Con un rango de puntuaciones que oscila entre 10 y 40, la media se sitúa en 16 (desviación típica de 4,4). Esta puntuación se sitúa en el centil 20 según los baremos poblaciones para varones. Sin embargo, la escala de Expresión y control de la ira posee una distribución más normalizada. La media es de 21,7 y la desviación típica de 9,2 (rango de 0-49). Esta puntuación corresponde al centil 15 según los baremos poblaciones para varones.

La muestra de agresores de pareja se sitúa en niveles muy bajos en ira, en relación con la población general (centil 20 y 15). Además, lo esperable sería encontrarse en los agresores de pareja un nivel de ira superior a la media poblacional (centiles superiores a 50, cuando la muestra de agresores no supera el centil 20). Estos resultados no están en la línea de otros estudios realizados con muestras de maltratadores en tratamiento voluntario en la comunidad (Echeburúa y Corral, 1998), que sitúan los niveles de ira de los agresores de pareja por encima de la media poblacional (centil 70 de rasgo de ira). La razón de dicha disparidad de resultados podría estar relacionada con dos cuestiones: 1) la falta de reconocimiento de las propias dificultades que presentan los delincuentes, especialmente cuando se trata de un delito vinculado a la violencia de género que frecuentemente se asocia a la agresividad y la ira del agresor y 2) la obligatoriedad del programa en medidas penales alternativas. Los usuarios del programa, especialmente en la fase inicial de la intervención, presentan, en mayor o menor medida, un rechazo ante la medida alternativa impuesta que obstaculiza el reconocimiento de que existe un problema de control de la ira. Esta razón ha de ser tenida en cuenta a la hora de valorar los resultados obtenidos.

Gráfica 14: Inventario de expresión de la ira STAXI-2



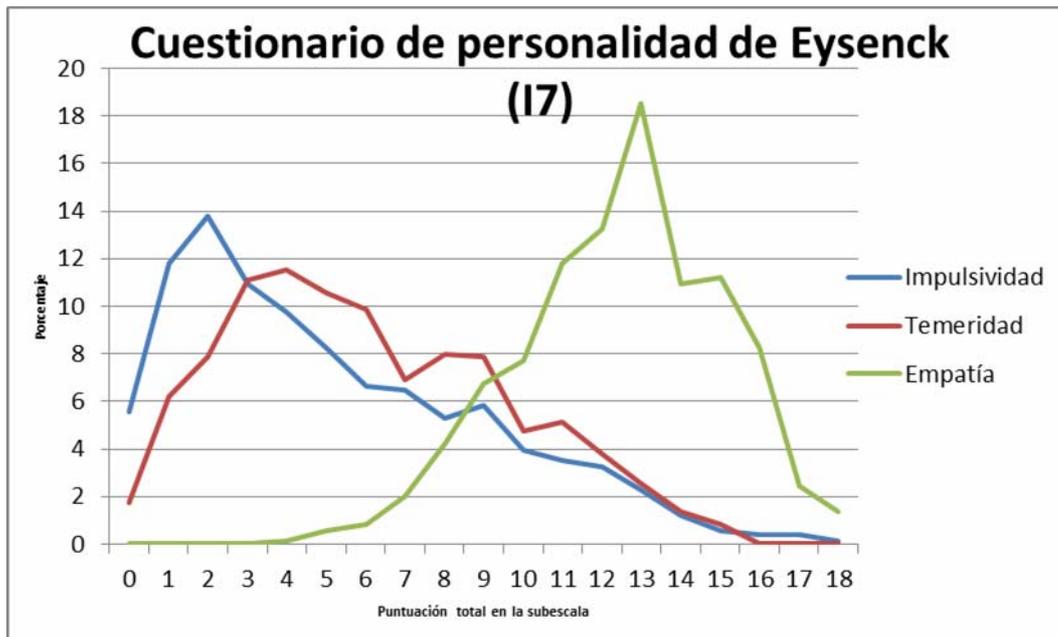
Variables de personalidad

La gráfica número 15 muestra la distribución de la muestra en relación con tres rasgos de personalidad: impulsividad, temeridad y empatía. Si analizamos la impulsividad, vemos que la muestra se encuentra mayoritariamente en puntuaciones bajas de la escala, considerando que el rango mínimo es 0 y el máximo 18, la media se sitúa en 5,2 y la desviación típica en 3,9. No obstante, si comparamos esta media con baremos poblacionales se observa que la muestra de agresores de género tiene un nivel de impulsividad apreciablemente superior a la media de la población general, teniendo en cuenta que la media poblacional es 4.

Sin embargo, las puntuaciones en temeridad no muestran diferencias con la población general. La media de la muestra se sitúa en 6,1, con una desviación típica de 3,5, y la media de la población general es 6.

Respecto a la empatía, la media de la muestra también es similar a la media poblacional, ya que la muestra se sitúa en 14,4, siendo el rango mínimo 4 y máximo 18, con una desviación típica de 2,6 y la media de la población general es 14.

Gráfica 15: Distribución de las variables de personalidad de Eysenck (I7)



En cuanto a los cinco grandes factores de personalidad (NEO-FFI-R), la muestra se sitúa en valores similares a la poblacional general.⁶ En concreto, la puntuación media en Neuroticismo es de 19,3, con una desviación típica de 7, siendo 20 la media poblacional. La media en Extraversión para la muestra es de 29, con una desviación típica de 6,2, siendo la misma puntuación que la media poblacional. La media en Apertura a la experiencia es de 27,1, con una desviación 5,9, estando muy ligeramente por debajo de la poblacional general, que se sitúa en 28. La puntuación media de la muestra para Amabilidad es de 33,8, con una desviación típica de 6,4, estando también ligeramente por debajo de la media poblacional que se sitúa en 35.

Finalmente, el único factor que se aleja claramente de los valores poblacionales es Responsabilidad. La media de la muestra es de 37,2, con una desviación típica de 7,3, situándose en el centil 70 de los baremos para población general. Estos resultados deben ser interpretados con precaución debido a la gran deseabilidad social que presentan los usuarios del programa.

Resumen de las principales características del perfil psicológico

Variables psicológicas relacionadas con el maltrato

- En relación con las actitudes sexistas, los agresores de la muestra presentan un mayor número de creencias sexistas en referencia a la condición de inferioridad de la mujer que la población normal (estudiantes universitarios).

⁶ No se ofrece el gráfico para este cuestionario debido a su complejidad.

- Respecto a los celos patológicos, los agresores poseen una menor percepción de que los celos son una cuestión problemática en su relación de pareja que la población universitaria.
- El 45,6 % de los usuarios reconoce haber ejercido violencia física contra su pareja. El 82% de la muestra afirma haber agredido psicológicamente a su pareja en más de una ocasión.
- La muestra de usuarios del programa ejerce el doble de abuso emocional sobre la pareja que una muestra de hombres de la población general.
- En relación con la calidad de la relación de pareja, la muestra de agresores se encuentra igual de satisfecha con su pareja que la población general.
- La muestra de usuarios analizada, en general, no reconoce la responsabilidad de los hechos acontecidos y atribuye la responsabilidad de sus actos tanto a factores personales (consumo de drogas o celos) como a variables externas (conducta de la víctima, falsa denuncia, etc.).
- Los sujetos tienden a minimizar su responsabilidad o no asumen de forma realista la gravedad del delito.

Variables psicológicas específicas

- En referencia a la agresividad, la muestra de usuarios evaluada es igual de agresiva que la población general.
- La muestra de agresores se sitúa en niveles muy bajos en rasgo ira y en expresión y control de la ira en relación con la población general. Los resultados pueden verse afectados por la falta de reconocimiento de su condición de agresor y la obligatoriedad del programa.
- Los sujetos de la muestra son más impulsivos que la media poblacional e igual que ésta en empatía y temeridad.
- La muestra de agresores obtiene una puntuación similar a la población general para los diferentes factores de personalidad (Neuroticismo, Extraversión, Apertura a la experiencia y Amabilidad), con excepción del factor de Responsabilidad que está por encima de la media poblacional.

5.2. Evaluación de la eficacia del tratamiento

El objetivo principal de este informe es la evaluación de la eficacia del tratamiento de agresores de género en medidas penales alternativas. El método más utilizado para esclarecer si un tratamiento tiene algún impacto en los sujetos que lo reciben

consiste en evaluar a los sujetos antes y después de la intervención, para comprobar si se ha producido algún cambio como consecuencia del tratamiento.

No obstante, una vez realizada dicha evaluación y comprobado que existe un cambio, éste podría deberse al azar o al propio paso del tiempo. Por este motivo, es muy recomendable que, complementariamente a la evaluación de los cambios posteriores a la intervención, se lleve a cabo una comparación entre un grupo de sujetos que reciben el tratamiento y otro grupo de sujetos que no lo reciben (grupo control). Si los sujetos del grupo control también cambiaran (al igual que los del grupo de tratamiento), los cambios producidos en los sujetos del grupo de tratamiento no deberían atribuirse a la intervención. Por el contrario, si el tratamiento fuera eficaz, no se producirían cambios en el grupo control y sí se manifestarían cambios en el grupo de tratamiento.

5.2.1. Evaluación de los usuarios del programa antes y después de la intervención: cambio terapéutico

La primera fase de la evaluación de la eficacia del programa de tratamiento consiste en medir si se ha producido un cambio terapéutico en los usuarios del mismo. El cambio terapéutico se define como la modificación de las variables relacionadas con la conducta de maltrato de los sujetos como consecuencia de la intervención. Dichas variables han sido escogidas en función de los objetivos generales y específicos que persigue el programa de tratamiento.

Los objetivos generales del programa son, en primer lugar, erradicar la conducta de maltrato sobre la pareja y, en segundo lugar, disminuir las creencias sexistas que sustentan dicho comportamiento. Para alcanzar dichos objetivos generales, los diferentes módulos de la intervención abordan los siguientes objetivos específicos: la identificación y el control de las emociones (a destacar la ira), la disminución de las actitudes sexistas y las distorsiones cognitivas del sujeto, el control de los impulsos, la empatía con la víctima, la asunción de responsabilidad de los hechos delictivos cometidos, las consecuencias de la conducta violenta para la víctima y para los hijos y, consecuentemente, su eliminación del repertorio conductual del sujeto, y, finalmente, la prevención de recaídas para anticiparse a situaciones de riesgo donde el sujeto pudiera volver a recaer.

Vinculados a los objetivos específicos, se han seleccionados diferentes instrumentos y escalas que los evalúan: expresión y control de la ira, actitudes sexistas, impulsividad, agresividad, empatía, atribución y minimización de responsabilidad, conflictos de pareja, abuso emocional, celos patológicos y calidad en la relación de pareja.

En consecuencia, el cambio terapéutico en esta investigación se definiría como: un aumento del control de la ira, una disminución de las actitudes sexistas, una reducción de la impulsividad y la agresividad de los sujetos, una mejora en la empatía de los usuarios, un mayor reconocimientos de la responsabilidad de los hechos delictivos, una disminución de los conflictos de pareja y del abuso emocional

sobre ésta, una reducción de los celos y una mejora de la calidad de la relación de pareja.

Para evaluar la eficacia del tratamiento y si se produce dicho cambio terapéutico, se han comparado los resultados de los usuarios en los diferentes instrumentos administrados antes y después de la intervención (ver apartado de metodología). Para detectar las posibles diferencias entre las puntuaciones pre y post tratamiento, se hicieron contrastes de Pruebas T para muestras relacionadas. La hipótesis nula (H0) para estos contrastes postula que las medidas pre y post tratamiento son iguales, mientras que la hipótesis de efecto (H1) postula que las medidas post-tratamiento son significativamente mejores (más altas o bajas según el sentido de la escala) que las medias pre-tratamiento. La hipótesis H1 implica además que los contrastes son *unilaterales*, ya que se postula a priori la dirección de las diferencias.

En la tabla número 19 se presentan los resultados de los contrastes de medias. Como se puede observar, en todos los cuestionarios utilizados para la evaluación se han producido cambios significativos, ya sea en la puntuación global del instrumento o en alguna de sus sub-escalas. En general, estos resultados suponen que los penados por un delito de violencia de género, después de recibir el tratamiento, manifiestan:

- Menos actitudes sexistas
- Menos celos
- Menos abuso emocional
- Menos conflictos de pareja
- Una mayor calidad en la relación de pareja
- Una mejor asunción de la responsabilidad de los hechos delictivos cometidos
- Más empatía
- Menos impulsividad
- Menos hostilidad
- Menos ira y un mejor control y expresión de ésta

En conclusión, según los resultados de esta investigación el tratamiento produce en los sujetos el cambio terapéutico esperado en todas las variables relacionadas con la conducta de maltrato que constituyen los objetivos específicos de esta intervención.

Tabla 19: Prueba T para muestras relacionadas

Escala	Subescalas	Diferencias relacionadas			t	gl	Sig. (unilateral)
		Media	Desviación típ.	Error típ. de la media			
Agresividad (AQ)	Puntuación total	0,272	5,384	0,279	0,973	371	0,166
	Agresividad física	-0,089	1,833	0,095	-0,934	371	0,176
	Agresividad Verbal	0,094	1,990	0,103	0,912	371	0,181
	Ira	0,046	2,092	0,108	0,421	371	0,337
	Hostilidad	0,220	2,201	0,114	1,931	371	0,027 *
Sexismo Benevolente (ASI)		3,482	8,876	0,467	7,453	360	0,000 **
Sexismo Hostil (ASI)		3,737	8,477	0,446	8,376	360	0,000 **
Escala de celos patológicos (CR)		0,742	5,615	0,293	2,534	367	0,006 **
Conflictos de pareja (CTS-2)		1,258	10,824	0,574	2,194	355	0,014 *
	Negociación	-0,421	2,585	0,138	-3,044	348	0,001 **
	Agresión psicológica	1,149	5,758	0,305	3,764	355	0,000 **
	Agresión física	0,171	3,707	0,196	0,872	355	0,192
	Coerción sexual	0,073	1,791	0,095	0,770	355	0,221
	Lesiones	0,326	2,472	0,131	2,487	355	0,007 **
Escala de Deseabilidad Social (EDS)		-1,238	13,739	0,715	-1,732	368	0,042 *
(ERM) Atribución de responsabilidad		1,851	5,560	0,289	6,405	369	0,000 **
Minimización de responsabilidad		0,841	3,334	0,173	4,849	369	0,000 **
Cuestionario de Personalidad de Eysenck	I7_Impulsividad	0,437	3,311	0,177	2,470	349	0,007 **
	I7_Temeridad	-0,214	2,696	0,144	-1,487	349	0,069 †
	I7_Empatía	-0,303	2,446	0,131	-2,316	349	0,011 *
Abuso Emocional: Puntuación total (MMEA)		2,633	21,686	1,166	2,258	345	0,012 *
	Asfixia Restrictiva	0,870	6,547	0,352	2,472	345	0,007 **
	Denigración	-0,035	6,402	0,344	-0,101	345	0,460
	Retirada Hostil	1,162	8,497	0,457	2,544	345	0,006 **
	Dominación/Intimidación	0,636	6,669	0,359	1,774	345	0,039 *
Cuestionario de Personalidad NEO-FFI-R	Neuroticismo	0,404	6,986	0,365	1,107	365	0,134
	Extraversión	-0,347	6,047	0,316	-1,098	365	0,136
	Apertura a la experiencia	-0,623	6,323	0,330	-1,885	365	0,030 *
	Amabilidad	-0,740	6,310	0,330	-2,245	365	0,013 *
	Responsabilidad	-0,377	7,300	0,382	-0,988	365	0,162
Índice de Calidad Marital (QMI)		-1,656	12,898	0,687	-2,409	351	0,008 **
Cuestionario de Expresión de la ira (STAXI-2)	Temperamento de Ira	0,090	1,895	0,099	0,908	367	0,182
	Reacción de Ira	0,196	2,976	0,155	1,261	367	0,104
	Rasgo de Ira	0,285	3,959	0,206	1,382	367	0,084 †
	Expresión Externa de la Ira	0,438	2,696	0,141	3,114	367	0,001 **
	Expresión Interna de la Ira	0,288	3,375	0,176	1,637	367	0,051 †
	Control Externo de la Ira	-0,035	4,471	0,233	-0,152	367	0,440
	Control Interno de la Ira	-1,008	5,169	0,269	-3,741	367	0,000 **
	Expresión y Control de la Ira	1,769	9,345	0,487	3,631	367	0,000 **

Nota. † $p < .10$, * $p < .05$, ** $p < .01$.

A continuación se presentan los resultados de las diferencias entre el pre y post tratamiento analizando de forma pormenorizada cada una de las escalas.

Variables psicológicas de maltrato

En primer lugar, cabe destacar el cambio que se produce en la asunción de responsabilidad sobre el delito cometido. El reconocimiento de los hechos perpetrados y la conciencia del daño infringido a la víctima son dos de los objetivos terapéuticos más relevantes que se abordan en el programa. Los instrumentos de *Atribución de responsabilidad* (ERM) y *Minimización de responsabilidad* (ERM) parecen indicar que, fruto del tratamiento, se estaría produciendo un cambio significativo ($p < 0,01$) en el sentido de un mayor reconocimiento del delito y una mayor asunción de responsabilidad en el mismo.

En relación con las creencias de los sujetos, se observa que los usuarios del programa exhiben menos *actitudes sexistas* (ASI) hacia la mujer. El cambio se produce tanto si este sexismo es “benevolente” como “hostil”. La intervención parece incidir, de forma significativa, tanto en la actitud paternalista sobre dicha sumisión de la mujer, como en la disminución de las manifestaciones hostiles sobre su supuesta inferioridad.

La escala de *celos patológicos* (CR) arroja un resultado muy positivo. Los penados por violencia de género presentan un nivel menor de celos patológicos tras finalizar el programa. La diferencia entre las puntuaciones pre y post tratamiento es claramente significativa ($p < 0,01$).

En esta misma línea se encuentran los resultados de los dos instrumentos relacionados con el abuso emocional y la violencia sobre la pareja. En referencia al primer instrumento, se produce un cambio significativo en la escala de *abuso emocional* (MMEA) ($p < 0,01$). El análisis de las diferentes sub-escalas arroja una disminución tanto en el control asfixiante, como en la indiferencia hostil y en las estrategias de dominación o intimidación sobre la pareja.

En relación con el segundo instrumento, la escala de *conflictos de pareja* (CTS-2) obtiene unos resultados similares: aumentan de forma significativa las estrategias de negociación para resolver los conflictos de pareja. Por el contrario, disminuyen las agresiones psicológicas y las lesiones producidas en la relación.

Finalmente, en congruencia con todo lo anteriormente mencionado, la puntuación pos-tratamiento en el *Índice de calidad en la relación de pareja* (QMI) muestra una mejoría significativa en el nivel de satisfacción con la pareja.

Variables de psicológicas específicas

En este segundo apartado se informa de los resultados sobre los cuestionarios que evalúan variables psicológicas específicas relacionadas con la violencia sobre la pareja. En primer lugar, el cuestionario que evalúa *agresividad* (AQ) no ofrece un resultado significativo. La puntuación en agresividad después de la intervención es menor, es decir, los usuarios son menos agresivos después del tratamiento, pero dicho cambio no se traduce en una diferencia significativa. No obstante, la subescala de hostilidad sí obtiene un resultado significativo.

Sin embargo, las puntuaciones en la escala de *rasgo de ira* (STAXI-2) exhiben una mejoría significativa en la mayoría de sus subescalas. En concreto, los sujetos exteriorizan menos ira y son capaces de controlarla y expresarla de una forma menos lesiva para los otros. Finalmente, como cambio más significativo cabe destacar el producido en la subescala de *Expresión y control de la ira* ($p < 0,01$).

Por otro lado, como es esperable, en el cuestionario de los *Cinco grandes rasgos de personalidad* (NEO-FFI-R) no se producen cambios. Los rasgos de Neuroticismo, Extraversión y Responsabilidad se mantienen estables a lo largo de la intervención. Sin embargo, parece que aumenta de forma significativa las puntuaciones en los rasgos de Amabilidad y Apertura a la experiencia. De forma paralela se ha evaluado personalidad con el *Cuestionario 17 de Eysenk*. Los resultados obtenidos muestran un cambio significativo en las tres subescalas del 17. Por tanto, los sujetos tras la intervención presentarían menores niveles de impulsividad, mayor empatía y menor temeridad.

5.2.2. Comparación entre el grupo de tratamiento y el grupo control

La evaluación de la eficacia del programa de tratamiento explicada con anterioridad se ha complementado con la comparación con un grupo de control para comprobar que efectivamente los cambios detectados en los diferentes instrumentos utilizados no han sido debidos al paso tiempo o al azar.

La comparación entre el grupo experimental y el grupo control no se ha podido realizar de forma directa porque los grupos no eran homogéneos. El grupo experimental (con 635 sujetos iniciales) y el grupo control (con 135 sujetos iniciales) mostraban diferencias significativas en variables tan relevantes como el país de origen del usuario, el consumo de drogas y la duración de la pena privativa de libertad suspendida. Por este motivo, se llevó a cabo un proceso de homogeneización de ambos grupos. Finalmente, se seleccionaron solamente aquellos sujetos del grupo de tratamiento que procedían de los mismos servicios que también habían contado con sujetos para el grupo control. De esta forma las diferencias existentes entre ambos grupos (en relación con las variables sociodemográficas y de historial criminal) desaparecieron.

La muestra, tras la depuración, quedó compuesta de 103 sujetos para el grupo control y 133 sujetos para el grupo experimental. En ambos grupos se llevaron a cabo ANOVAS 2x2, es decir, análisis de varianza con medidas repetidas para más de

un factor (modelo lineal general) para cada una de las variables evaluadas. En la tabla número 20 se presentan las medias para el grupo experimental y el grupo control en los dos momentos de la evaluación (Evaluación 1 y 2).

La eficacia del tratamiento está determinada por la existencia de un efecto de interacción entre el factor tratamiento (experimental-control: intersujetos) y el factor momento de la evaluación (evaluación 1-2: intrasujetos). Es decir, si el tratamiento fuera eficaz se esperaría encontrar diferencias entre el grupo de tratamiento y el grupo control después de la intervención.

Este efecto de interacción es significativo para las siguientes variables: Sexismo benevolente ($p < 0,030$), Sexismo hostil ($p < 0,001$), Atribución de responsabilidad ($p < 0,000$) e Impulsividad ($p < 0,030$). Los resultados también muestran una diferencia entre el grupo control y el de tratamiento, aunque no significativa, en abuso emocional ($p < 0,075$) y en Expresión y control de la ira ($p < 0,073$). Probablemente estos últimos resultados, mostrando una tendencia favorable, podrían ser significativos si contáramos con una muestra mayor.

Tabla 20: Diferencias de medias entre el grupo experimental y el grupo control en los dos momentos de la evaluación.

Escalas	Grupo	Momento evaluación	Media	Error típ.	Intervalo de confianza 95%	
					Límite inferior	Límite superior
Agresividad (AQ)	Control	1	21,447	,598	20,269	22,624
		2	21,709	,594	20,539	22,878
	Experimental	1	23,098	,526	22,061	24,134
		2	22,985	,522	21,956	24,014
Sexismo benevolente	Control	1	37,437	,856	35,751	39,123
		2	35,709	,873	33,990	37,428
	Experimental	1	35,756	,759	34,261	37,251
		2	31,504	,774	29,979	33,028
Sexismo hostil	Control	1	33,417	,950	31,546	35,289
		2	32,680	,920	30,868	34,491
	Experimental	1	31,290	,842	29,631	32,950
		2	26,718	,815	25,111	28,324
Celos patológicos	Control	1	11,544	,613	10,336	12,752
		2	12,311	,634	11,061	13,560
	Experimental	1	13,638	,546	12,563	14,714
		2	12,938	,565	11,826	14,051
Conflictos de pareja	Control	1	10,839	1,170	8,533	13,144
		2	10,376	1,135	8,139	12,614
	Experimental	1	12,803	1,021	10,790	14,816
		2	10,074	,991	8,120	12,027
Deseabilidad social	Control	1	117,049	1,527	114,040	120,058
		2	117,382	1,416	114,593	120,172
	Experimental	1	115,792	1,353	113,127	118,458

		2	117,269	1,254	114,798	119,740
Atribución de responsabilidad	Control	1	20,843	,528	19,803	21,884
		2	21,559	,521	20,532	22,585
	Experimental	1	21,250	,464	20,335	22,165
		2	19,182	,458	18,280	20,084
Minimización de responsabilidad	Control	1	8,059	,315	7,439	8,679
		2	7,931	,320	7,301	8,561
	Experimental	1	8,235	,277	7,690	8,780
		2	7,492	,281	6,939	8,046
Impulsividad (I7)	Control	1	4,232	,393	3,458	5,005
		2	4,400	,361	3,688	5,112
	Experimental	1	4,879	,344	4,202	5,556
		2	4,081	,316	3,457	4,704
Empatía (I7)	Control	1	12,105	,275	11,563	12,647
		2	12,253	,293	11,676	12,829
	Experimental	1	12,573	,241	12,098	13,047
		2	12,790	,256	12,286	13,295
Abuso emocional (MMEA)	Control	1	17,319	3,057	11,288	23,351
		2	15,125	2,253	10,681	19,569
	Experimental	1	24,584	2,440	19,769	29,399
		2	16,823	1,798	13,275	20,371
Neuroticismo (NEO-FFI-R)	Control	1	18,189	,703	16,804	19,575
		2	18,737	,711	17,336	20,137
	Experimental	1	19,797	,606	18,603	20,990
		2	19,258	,612	18,051	20,464
Extraversión (NEO-FFI-R)	Control	1	28,779	,641	27,515	30,043
		2	29,168	,639	27,909	30,428
	Experimental	1	28,969	,553	27,880	30,058
		2	29,789	,551	28,704	30,874
Apertura a la experiencia (NEO- FFI-R)	Control	1	25,505	,633	24,258	26,752
		2	26,337	,611	25,134	27,540
	Experimental	1	27,063	,545	25,988	28,137
		2	28,094	,526	27,057	29,130
Amabilidad (NEO- FFI-R)	Control	1	34,642	,649	33,363	35,921
		2	34,958	,591	33,793	36,122
	Experimental	1	34,984	,559	33,883	36,086
		2	35,484	,509	34,481	36,488
Responsabilidad (NEO-FFI-R)	Control	1	37,253	,775	35,725	38,781
		2	38,284	,644	37,016	39,552
	Experimental	1	38,563	,668	37,246	39,879
		2	38,625	,554	37,532	39,718
Índice de calidad marital	Control	1	29,560	1,184	27,226	31,894
		2	28,410	1,108	26,226	30,594
	Experimental	1	27,772	1,051	25,701	29,843
		2	30,669	,984	28,731	32,607
Rasgo de ira (STAXI-2)	Control	1	14,694	,402	13,902	15,486
		2	14,531	,396	13,749	15,312
	Experimental	1	15,731	,349	15,043	16,419

		2	15,546	,344	14,868	16,224
Expresión y control de la ira (STAXI-2)	Control	1	19,653	,901	17,878	21,429
		2	19,541	,945	17,679	21,403
	Experimental	1	20,338	,782	18,797	21,880
		2	17,915	,820	16,299	19,532

En resumen, el tratamiento con penados por un delito de violencia de género en Medidas penales alternativas parece incidir de forma positiva sobre las actitudes sexistas de los usuarios, su atribución de responsabilidad, su impulsividad y, en menor medida, sobre sus conductas de abuso emocional sobre la pareja y la expresión y control de la ira de los sujetos. Estos resultados no parecen ser fruto ni del azar ni del paso del tiempo y parece razonable atribuirlos al programa de intervención.

5.2.3. Variables relacionadas con el cambio terapéutico

Los resultados hasta aquí presentados muestran que el programa de tratamiento evaluado es eficaz puesto que se produce un cambio terapéutico en las mencionadas variables relacionadas con la violencia de género. Sin embargo, el cambio terapéutico detectado en los usuarios de la intervención podría estar modulado por distintas variables sociodemográficas del sujeto o vinculadas al delito cometido. Es decir, alguna variable del propio individuo o de los hechos cometidos podría estar afectando a la eficacia del programa, disminuyendo o aumentando el cambio terapéutico.

Por este motivo, se ha analizado la influencia de dichas variables en el cambio terapéutico o en la mejora encontrada en las múltiples escalas psicológicas administradas en la evaluación (ver apartado 5.2.1.). Para estudiar dicha influencia se ha realizado un análisis de correlación entre las variables sociodemográficas y relacionadas con el delito de violencia de género y el cambio terapéutico.

En la tabla número 21 se presentan los resultados de la correlaciones entre las mencionadas variables y el cambio en las puntuaciones de las distintas escalas psicológicas administradas. El cambio se ha calculado mediante la diferencia entre la puntuación postratamiento (2e) y la puntuación pretratamiento (1e) para cada una de los instrumentos que han arrojado resultados significativos en el apartado de evaluación del programa.

A partir del análisis aportado, se puede observar que un nivel de estudios suficiente, una situación laboral favorable, la ausencia de consumo de drogas y una menor gravedad en el delito de violencia de género cometido, parece que estaría relacionado con un incremento en la mejora en diferentes variables psicológicas relacionadas con la violencia de género (impulsividad, empatía, control de la ira, celos y abuso emocional).

Asimismo, respecto al grupo de riesgo detectado en el perfil criminológico, en el cual estaban presentes factores de riesgo como el abandono de un progenitor o

ambos en su infancia (47,5 % de los sujetos), haber sido testigo de violencia familiar durante la niñez (15,4% de los sujetos), o problemas de alcoholismo (20,7 % de los sujetos) o drogadicción (10,1 % de los sujetos) en la familia de origen, también se produce una mejora en las variables psicológicas evaluadas.

En este sentido, cabe destacar que el cambio terapéutico producido en este grupo es especialmente relevante ya que cabría esperar que estos usuarios partieran de mayores déficits en las variables psicológicas mencionadas y, por tanto, el cambio terapéutico fuera más difícil. A pesar de ello, el tratamiento tendría un impacto positivo en dichos sujetos.

Finalmente, si el sujeto fue víctima de malos tratos psicológicos durante su infancia se produciría una relación negativa con la asunción de responsabilidad sobre el delito cometido. La victimación en la infancia (frecuentemente violencia psicológica, pero también violencia física) dificultaría el reconocimiento de los hechos delictivos, lo cual podría conllevar una peor evolución del sujeto en el tratamiento.

Tabla 21. Correlaciones entre variables sociodemográficas y relacionadas con el delito de violencia de género y la diferencia de puntuaciones en las escalas psicológicas.

	Rasgo de ira	Expresión y control de ira	Sexismo benevolente	Sexismo hostil	Celos	Agresión psicológica (CTS-2)	Atribución responsabilidad	Minimización responsabilidad	Impulsividad	Empatía	Abuso emocional (MMEA)
Edad	-,042	,037	-,014	,033	,010	,020	-,002	-,020	-,022	,028	,131*
Estado Civil	-,014	-,019	,006	,015	,028	,009	-,036	-,089	,050	-,063	,125*
Nivel de estudios	,042	,081	-,034	,094	-,040	,030	-,061	-,030	,004	-,110*	-,005
Situación económica	,048	,016	-,025	,046	-,039	-,058	,027	-,007	-,012	,010	-,062
Nº de empleos	,038	-,049	-,001	,053	,019	-,067	,025	,044	-,043	-,046	-,235**
Duración máxima en un empleo	,010	,061	,012	,034	,043	,039	-,060	-,036	,113*	-,036	,183**
Situación laboral	,004	,106*	,024	,024	-,044	-,065	,087	,045	,161**	-,018	-,017
Muerte progenitor	,011	,057	,035	,032	,057	-,007	-,013	-,077	,028	-,031	,135*
Abandono progenitor	,106*	,014	-,010	-,035	,027	-,093	-,003	-,051	,033	,060	,042
Historial de conducta violenta en la familia de origen	,067	,099	-,044	,064	,054	-,057	,047	,008	-,043	-,010	-,054
Antecedentes delictivos en la familia	,074	,094	-,025	,057	,066	,065	,033	,089	,009	,049	,023
Alcoholismo en la familia	-,014	,040	,039	,029	,054	-,023	,106*	,158**	-,060	,080	-,026
Drogadicción en la familia	,096	,037	-,093	,050	-,020	,069	-,017	,129*	-,040	,083	,023
Víctima de malos tratos físicos	,015	,034	,081	,000	,062	-,087	,094	-,067	-,051	,033	,011
Víctima de malos tratos psicológicos	-,047	-,031	,034	-,054	,078	,000	,058	-,117*	-,036	,129*	-,022
Víctima de abuso sexual	-,040	-,052	-,041	,016	,074	,032	-,004	-,073	,027	-,012	,039

Testigo de violencia familiar	,004	,055	,023	,023	,124*	-,026	,075	,017	,024	,085	-,033
Consumo de drogas	-,022	,004	-,025	-,037	,015	-,158*	,072	,133	,053	-,001	-,177*
Número de relaciones de pareja en últimos 10 años	,057	-,016	,071	-,053	,059	-,004	-,039	-,045	,070	,003	-,034
Número de relaciones de pareja conflictivas	-,022	,001	,020	-,041	,015	-,100	-,008	-,036	,006	,060	-,024
Número de relaciones de pareja con violencia psicológica	-,070	,000	,001	-,062	,017	-,079	-,039	-,027	-,025	,010	-,070
Número de relaciones de pareja con violencia física	-,076	,049	-,012	-,032	-,045	-,053	-,109*	-,018	-,011	,000	-,015
Total de la condena de prisión suspendida en días	-,027	-,019	-,027	,028	-,131*	,033	-,027	-,056	,022	-,125*	-,021
Tipo de violencia	,036	-,070	-,074	-,041	-,126	,112	,025	,130	,046	,026	,065
Hechos cometidos en ruptura de pareja	,036	-,048	,056	,059	,029	-,056	-,006	-,001	,033	-,003	-,116*

Nota: * $p < ,05$, ** $p < ,01$.

5.3. Reincidencia

Para reforzar la evaluación de la eficacia del tratamiento, además de la evaluación del cambio terapéutico fruto de la intervención, es conveniente analizar la tasa de reincidencia de los usuarios del programa. El objetivo prioritario de la intervención con agresores de pareja es que éstos no vuelvan a agredir a su pareja. Por tanto, un buen indicador para valorar la eficacia de la intervención es registrar si los agresores que realizan el tratamiento repiten una nueva agresión de pareja.

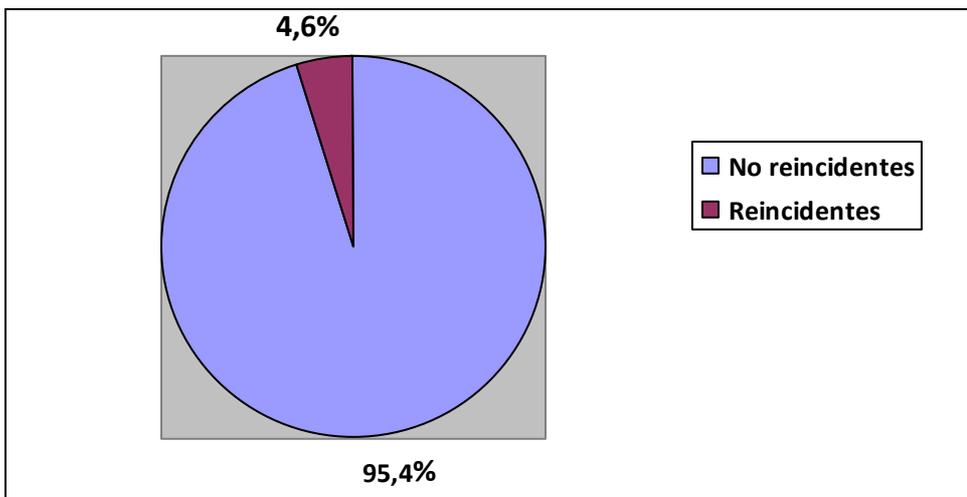
Con el fin de conocer la reincidencia de los delincuentes se puede acudir a dos tipos de fuentes de información: en primer lugar, a las cifras oficiales (procedentes de datos policiales, judiciales o de instituciones penitenciarias); y, en segundo lugar, a las cifras no oficiales (procedentes de encuestas de victimación o autoinformes de los propios delincuentes). La mayoría de los estudios de eficacia sobre tratamiento con delincuentes suelen ofrecer cifras oficiales de reincidencia, ya sea mediante una nueva denuncia policial o un nuevo ingreso en prisión.

En relación con la reincidencia, esta investigación ha contado con la ayuda inestimable del Grupo de Estudios en Seguridad Interior (GESI), perteneciente al Ministerio del Interior, que dispone de información sobre todas las denuncias por violencia de género presentadas ante los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado (Guardia Civil y Policía Nacional). A través de una estrecha colaboración con dicha institución, se ha podido averiguar si los usuarios del programa contaban con una nueva denuncia por violencia de género después de finalizar el tratamiento.

El análisis de la reincidencia se realiza a partir de la muestra del grupo experimental analizada en esta investigación, compuesta de 635 agresores de pareja que iniciaron el programa de tratamiento en 2010 (ver apartado 4.2. Muestras analizadas). Del total de la muestra, únicamente 29 sujetos tuvieron una nueva denuncia policial por un delito de violencia de género (una vez finalizado el programa de tratamiento). Como se puede observar en la gráfica número 16, esto supone que el 4,6% de los usuarios del programa de intervención en violencia de género reincidieron después del tratamiento.

El período de seguimiento para contabilizar la tasa de reincidencia fue de 1 año de media después de la finalización de la intervención (con un máximo de 1 año y medio y un mínimo de 6 meses). Diferentes estudios y revisiones bibliográficas sobre la reincidencia de los agresores de pareja estiman que la mayoría de los nuevos delitos (entorno a 2/3 del total) se cometen en los 6 primeros meses tras finalizar el tratamiento (Gondolf, 2004; Loinaz, 2010). Por este motivo, un período de seguimiento de 1 año puede ser suficiente para determinar la efectividad del programa de tratamiento, ya que en este periodo se producen la mayoría de las nuevas agresiones cometidas.

Gráfica 16. Tasa de reincidencia de los usuarios del programa de tratamiento con agresores de género



Con el fin de determinar si la tasa de reincidencia encontrada en este trabajo se sitúa en la línea de efectividad de otros estudios realizados, se presenta a continuación una tabla con un resumen de las principales investigaciones sobre la tasa de reincidencia de los agresores de pareja. De forma general, la investigación internacional sitúa la tasa base de reincidencia de los agresores de pareja en torno al 20-30% (Ford y Regolia, 1992; Gondolf, 2004). Un estudio de meta-análisis (Babcock *et al.* 2004) estima que la reincidencia de los agresores de pareja sería del 21%, según fuentes oficiales, y del 35%, según las entrevistas con las propias víctimas.

No obstante, los agresores de pareja que realizan un programa de tratamiento reinciden en un 18% de los casos, mientras que si abandonan la intervención la reincidencia se incrementa hasta un 26% (Tollefson y Gross, 2006). Resultados

similares han encontrado Coulter y Vande Weerd (2009) con una muestra de agresores de pareja que cumplían una medida en la comunidad. En este último estudio, sólo el 8,4% de los sujetos que finalizaron el tratamiento reincidieron. Sin embargo, el 21,2% de los sujetos que abandonaron el programa finalmente reincidieron.

En nuestro país, el único estudio encontrado con datos oficiales ofrece una cifra de reincidencia en la línea de las investigaciones internacionales con una muestra similar. Sólo reincidieron el 8,8% de los sujetos que recibieron tratamiento por la aplicación de una Medida Penal Alternativa (Pérez y Martínez, 2010). Teniendo en cuenta los resultados comparados, la tasa de reincidencia presentada en este informe se encuentra en el mismo rango de eficacia. De hecho, la cifra encontrada es inferior a la que ofrecen las investigaciones revisadas (4,6% vs. 8% aprox.).

Tabla 22: Revisión de estudios de reincidencia en agresores de pareja

Estudio	Muestra	Fuente información	Tasa de reincidencia	Período de seguimiento
Ford y Regolia, 1992 (EEUU)	Agresores de pareja en general	Datos oficiales Entrevistas a víctimas	20%	6 meses
Gondolf, 2004 (EEUU)	Agresores de pareja en general	Datos oficiales Entrevistas a víctimas Autoregistros	32%	15 meses
Babcock, Green y Robie, 2004 (Meta-análisis)	Agresores de pareja en general	Datos oficiales Entrevistas a víctimas	21% 35%	
Tollefson y Gross, 2006	Agresores de pareja en general	Datos oficiales	18% (tratamiento finalizado) 26% (abandono tratamiento)	
Coulter y Vande Weerd, 2009 (EEUU)	Agresores de pareja con medida comunitaria	Datos oficiales	8,4% (tratamiento finalizado) 21,2% (abandono tratamiento)	2 a 10 años
Pérez y Martínez, 2010 (España)	Agresores de pareja con medida comunitaria	Datos oficiales	8,8% (con tratamiento)	7 meses a 2 años

6. Conclusiones

Los resultados de esta investigación avalan la eficacia terapéutica del programa de intervención para condenados por un delito de violencia de género con una medida alternativa en la comunidad.

Según los objetivos propuestos, en primer lugar se ha presentado el perfil sociodemográfico de los agresores de género que siguen el programa. Los resultados descriptivos muestran que el perfil más habitual es el de un varón de 40 años de media, mayoritariamente español (76%), separado y que vive solo o con la familia de origen. El nivel de estudios alcanzado por la mayoría es el Graduado Escolar (42%) y la vida laboral de los usuarios refleja cierta estabilidad. A pesar de ello, un 37% de la muestra se encuentra desempleado en el momento de realizar el programa y, en un porcentaje similar, tiene ingresos insuficientes o viven de ayudas asistenciales.

En relación con los factores de riesgo asociados a la conducta violenta o al perfil criminológico de los sujetos, los resultados obtenidos revelan que la gran mayoría de la muestra no presenta antecedentes de violencia en la familia de origen, tampoco presenta un historial delictivo, ni problemas de drogadicción o alcoholismo en la familia. El factor de riesgo más frecuente (11% de los casos) es el alcoholismo del padre. En relación con la transmisión inter-generacional de la violencia y el modelado de conducta violenta, se ha analizado si los agresores de pareja han presenciado conductas violentas en su familia de origen. El 15,4% de los usuarios del programa de intervención ha sido testigo de violencia familiar en su infancia. Este porcentaje es similar al encontrado en otros estudios realizados en nuestro país (Pérez-Ramírez y Martínez-García, 2011). Por otro lado, un 11,4% de la muestra revela haber sido víctima de malos tratos físicos durante su infancia, y un 13,5% de malos tratos psicológicos.

El consumo de drogas en los últimos años es una variable importante en referencia a la descripción criminológica de los usuarios del programa. El 39% de la muestra ha consumido algún tipo de sustancia en los últimos 5 años, siendo el alcohol la sustancia de abuso más frecuente (57%), acompañado o no de otras drogas como la cocaína. La edad de inicio más frecuente en el consumo son los 16 y 18 años.

En referencia al delito de violencia de género que ha motivado el ingreso de los sujetos en el programa, debemos destacar que un 71% de los casos ha sido referido por Menoscabo psicológico y lesiones no definidos como delito (Artículo 153.1 y 3 del Código Penal), mientras que el siguiente 20% de la muestra ha sido derivado por un delito de amenazas (Artículos 169 y 171.4 y 5 del Código Penal). En el 90 % de los casos la víctima es la pareja del penado –dentro de este porcentaje, en el 9 % de los supuestos lo son también los hijos-. Las ex parejas son víctimas de la violencia de género con una frecuencia del 9 %. En una amplia proporción de casos no se usó armas en la comisión del delito y un 24% de los casos los hechos delictivos se produjeron bajo el efecto del alcohol. Finalmente, es significativo que el 31% de los

delitos se produjeran en un momento coincidente con trámites de separación o ruptura en la pareja.

Respecto al perfil psicológico de los sujetos evaluados, en relación con las actitudes sexistas, las dos subescalas utilizadas obtienen resultados dispares: mientras que los usuarios muestran cierta tendencia a puntuar alto en sexismo benevolente, la distribución es más normalizada en el sexismo hostil. Estos resultados podrían deberse a que socialmente está mejor visto manifestar creencias sexistas de forma paternalista o protectora que de forma claramente hostil u ofensiva. No obstante, en ambos casos subyace la creencia que la mujer es inferior al hombre. Además, cuando se compara la muestra de agresores de pareja con una muestra de estudiantes universitarios, claramente los agresores muestran un mayor número de creencias sexistas en referencia a la condición de inferioridad de la mujer. Dicho resultado es coherente con el hecho de que una gran proporción de estos sujetos no consideran que los celos sean un problema para su relación.

El 45 % de los penados reconoce haber realizado algún tipo de agresión física sobre su pareja. El 82% reconoce haber agredido psicológicamente a su pareja. Ello se confirma por el hecho de que los agresores de esta muestra ejercen el doble de abuso emocional sobre su pareja que la población general. Sin embargo, desde la percepción del propio sujeto, los resultados arrojan una satisfacción elevada con la calidad de su relación de pareja, similar a la de la población general. Relacionado con lo anterior, la mayoría de la muestra no reconoce su responsabilidad en el delito, atribuye la responsabilidad a factores personales o a variables externas, y minimiza los hechos ocurridos.

En relación con las variables psicológicas específicas relacionadas con la conducta violenta, la mayoría de sujetos tienden a situarse en puntuaciones inferiores a la población general en ira y agresividad, y en puntuaciones por encima de la media poblacional en impulsividad.

El segundo y principal objetivo de esta investigación ha consistido en la evaluación de la eficacia del programa de intervención. A este respecto, los resultados muestran que se ha producido un cambio terapéutico significativo en los usuarios como consecuencia del tratamiento. Una vez completada la evaluación 1 y 2, los sujetos evaluados muestran diferencias significativas en prácticamente todas las escalas psicológicas utilizadas. Los usuarios, tras finalizar el programa de violencia de género manifiestan: menos actitudes sexistas, menos celos, menos abuso emocional sobre la pareja, menos conflictos de pareja, una mayor calidad en la relación de pareja, una mejor asunción de la responsabilidad de los hechos delictivos cometidos, más empatía en general, menos impulsividad, menos hostilidad, menos ira y un mejor control y expresión de ésta. En conclusión, el programa de tratamiento parece incidir en las variables relacionadas con la génesis de la violencia sobre la pareja.

Dichos resultados quedan reafirmados en la comparación entre el grupo de tratamiento y el grupo control. Los análisis realizados muestran que el tratamiento incide de forma positiva sobre las actitudes sexistas de los usuarios, sobre su atribución de responsabilidad,

su impulsividad, y, en menor medida, sobre sus conductas de abuso emocional sobre la pareja y la expresión y control de la ira de los sujetos.

El cambio terapéutico detectado en los usuarios del programa parece estar relacionado con algunas variables del perfil sociodemográfico y criminológicos de los sujetos. En concreto, los análisis empíricos muestran que la ausencia de factores de riesgo, como la situación laboral desfavorable o el consumo de drogas, podría favorecer un incremento de la mejora en variables como impulsividad, control de la ira, celos y abuso emocional.

Por otro lado, el tratamiento lograría un impacto positivo en el pequeño porcentaje de usuarios con un perfil criminológico de riesgo, caracterizado por el abandono familiar, haber sido testigo de violencia en la familia y alcoholismo o drogadicción en la familia de origen. Finalmente, haber sido víctima de malos tratos psicológicos durante la infancia dificulta la asunción de responsabilidad en el delito cometido.

El tercer y último objetivo de esta investigación es el análisis de la tasa de reincidencia de los usuarios del programa de tratamiento con agresores de género. Los resultados ofrecen una tasa de reincidencia del 4,6% de los participantes del tratamiento. Esta cifra refuerza la eficacia encontrada en la evaluación del cambio terapéutico producido en los usuarios del programa. De hecho, la tasa de reincidencia es similar a la ofrecida por otros estudios internacionales y nacionales de eficacia del tratamiento con agresores de pareja, siendo en nuestro caso significativamente mejor.

7. Recomendaciones para la implementación futura del programa

A continuación se presentan una serie de recomendaciones de cara a la implementación futura del programa de tratamiento con agresores de género en Medidas penales alternativas. En primer lugar, atendiendo al perfil socio-demográfico de los sujetos, cabría plantearse si el nivel de complejidad y abstracción del programa es el adecuado para un perfil caracterizado por un nivel mayoritario de sujetos con estudios primarios y un alto porcentaje de extranjeros que tiene dificultades de comprensión del idioma español. En este sentido, un mayor énfasis en la orientación práctica y dinámica de las sesiones previstas repercutiría en una mejor asimilación de los conceptos por parte de los usuarios.

La nacionalidad de los sujetos constituye un aspecto que merece una especial atención. Los análisis descriptivos sobre la muestra reflejan que un 34% de los usuarios de los programas en materia de violencia de género son inmigrantes⁷. Esta amplia representación de población extranjera en los programas evaluados obliga a una revisión o adaptación del mismo a dicha diversidad, teniendo en cuenta las diferencias culturales asociadas a la comprensión del programa. En este sentido, recientemente la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (Ministerio del Interior) ha publicado un Anexo al Programa de intervención con penados por

⁷ Esta proporción es significativamente superior al porcentaje de población extranjera en la población española, que se encuentra en torno al 10%.

delitos de violencia de género⁸, donde se abordan las necesidades especiales que presenta el colectivo de personas inmigrantes y las estrategias de intervención más adecuadas a dicho perfil. Atendiendo al perfil sociodemográfico encontrado en esta muestra, sería necesaria la aplicación de dicho anexo como un módulo más del programa de intervención.

A pesar de los resultados positivos obtenidos, han sido numerosas las dificultades encontradas en la búsqueda de instrumentos de evaluación adecuados para la población de agresores de pareja. Para la mayoría de ellos no se encontraban baremos e incluso alguno de ellos no estaba traducido a nuestro idioma. Por este motivo, sería muy recomendable realizar un esfuerzo de baremación y adaptación de los instrumentos utilizados para la evaluación del programa. Esto nos permitiría poder comparar la muestra de agresores de pareja, en las diferentes variables evaluadas, con la población general. Además, se podrían aplicar dichos instrumentos a otras muestras de agresores de género (en prisión, en justicia juvenil, en la comunidad, etc.).

Finalmente, es preciso resaltar la relevancia de los resultados positivos obtenidos. La divulgación y publicación de dicha evaluación pretende conseguir una mejora en la motivación de los profesionales que trabajan en este ámbito. Estos resultados también nos permiten conocer los aspectos en los que incide positivamente el programa y las cuestiones que podemos mejorar para la efectiva aplicación del mismo en función de las necesidades detectadas.

⁸ El Anexo se puede localizar en: www.mir.es/file/53/53723/53723.pdf

**Anexo 1. Libro de códigos de las
variables sociodemográficas y de
historial delictivo**

INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

- **Fecha de nacimiento:** día/mes/año de nacimiento.

- **País de nacimiento:** lugar de nacimiento del sujeto (independiente de su nacionalidad).

- **Unidad de convivencia:**
 1. Solo: el sujeto vive solo en una vivienda, ya sea en régimen de alquiler o propietario.
 2. Familia de origen: el sujeto vive con sus padres o hermanos.
 3. Pareja: el sujeto convive en pareja (ya sea con una nueva pareja o con la pareja víctima del maltrato). En el último supuesto descrito, convivencia con la víctima, si se tiene conocimiento de este hecho se debería anotar en el apartado de comentarios.
 4. Pareja e hijos: el sujeto convive en pareja con sus hijos o los hijos de la pareja (como en el caso anterior, con una nueva pareja o con la víctima).
 5. Otros familiares: el sujeto convive con familiares distintos de la familia de origen, es decir, con abuelos, tíos, primos, etc.
 6. Otras personas: el sujeto convive con amigos, compartiendo piso o conocidos.
 7. Otros: el sujeto vive en un albergue, está en la calle u en otra situación.

- **Situación civil actual:**
 1. Soltero: el sujeto no está casado aunque pueda tener pareja y convivir con ella.
 2. Pareja de hecho: unión legal de dos personas, a fin de convivir de forma estable, en una relación análoga a la conyugal.
 3. Casado: persona que ha contraído matrimonio, ya sea civil o religioso.
 4. Separado: el sujeto que ha interrumpido la vida en común con su cónyuge, conservando el vínculo matrimonial, o en proceso de divorcio.
 5. Divorciado: el sujeto cuyo vínculo matrimonial ha sido disuelto jurídicamente.
 6. Viudo: la persona que ha perdido a su cónyuge y no ha vuelto a casarse.

- **Formación:**
 1. Sin estudios: el sujeto es analfabeto, carece de instrucción elemental, no sabe leer o escribir.
 2. Alfabetización: estudios primarios incompletos. El sujeto sabe leer y escribir.
 3. Graduado escolar: estudios primarios que incluyen Bachiller Elemental, o Educación General Básica (E.G.B.) hasta 8º año, o Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.) hasta 4º año.
 4. BUP/FP: los estudios anteriores de BUP, COU o FP de grado medio o grado superior y, actualmente, Bachiller Superior o Módulos de Formación.
 5. Superiores: estudios Universitarios Medios (Diplomados) o Superiores (Licenciados).

- **Situación económica:** (tomar en consideración las cargas familiares de la persona)
 1. Alta: equivaldría a unos ingresos anuales del sujeto superiores a 25.000€ (más de 2.000€-3.000€ al mes).
 2. Media: equivaldría a unos ingresos anuales del sujeto entre 14.000€ y 25.000€ (entre 1200€ y 2000€ al mes).
 3. Suficiente: equivaldría a unos ingresos anuales del sujeto entre 9.000€ y 14.000€ (entre 750€ y 1.200€).
 4. Insuficiente: equivaldría a unos ingresos anuales del sujeto de hasta 9.000€ (menos de 750€ al mes).
 5. Ayuda asistencial: ayudas económicas; subsidio por desempleo. Pensión por jubilación o viudedad. Otros tipos de prestaciones asistenciales y ayudas económicas de carácter social como por ejemplo a toxicómanos y drogodependientes, a personas con minusvalías u otras situaciones.

- **Vida Laboral:**
 - **Nº de empleos:** en los últimos 10 años (en aquellos casos en que se contabilizaran más de 40 empleos, es decir, más de 4 empleos diferentes al año, durante 10 años, se indicara más de 40 empleos, sin especificar la cifra exacta).
 - **Duración máxima empleo** (en meses): la duración en meses del empleo o actividad económica (autónomo) donde haya permanecido mayor tiempo.

- **Situación Laboral** (último año): considerar de forma global, aquella situación laboral en la que se haya encontrado más tiempo durante el último año.
 1. Empleado: persona que por un salario o sueldo desempeña un trabajo o actividad económica.
 2. Autónomo: el sujeto que trabaja por cuenta propia.
 3. Parado con subsidio: el sujeto desocupado, sin ejercicio o empleo que recibe el subsidio por desempleo (prestación económica).
 4. Parado sin subsidio: el sujeto desocupado, sin ejercicio o empleo que no recibe el subsidio por desempleo (prestación económica).
 5. Sin trabajo remunerado: las personas que están en prácticas o en proceso de aprendizaje. O aquellas personas que realizan “chapuzas”, que no reciben un sueldo ni tienen un trabajo estable y que sólo tienen alguno que otro ingreso ocasional de menor cuantía.
 6. Jubilado: el sujeto que ha dejado de trabajar y recibe una pensión.
 7. Otros: por ejemplo, personas extranjeras que residen en España sin permisos de trabajo.

ANTECEDENTES FAMILIARES

- **Muerte progenitores:** Si se ha producido el fallecimiento de alguno de los dos progenitores, o de ambos (se pueden marcar ambas casillas).

- **Abandono de los padres:** El sujeto ha sido víctima en la infancia y/o adolescencia de cualquier tipo de conducta de abandono por parte de sus padres, entendiendo por abandono como el fallo intencional de los padres o tutores en satisfacer las necesidades básicas del niño en cuanto a alimento, abrigo o en actuar debidamente para salvaguardar la salud, seguridad, educación y bienestar del niño.

- **Historia de conducta violenta:** Ha manifestado algún episodio de violencia o un patrón de conducta violenta hacia algún miembro de la familia o alguna persona ajena a ésta.

1. Padre o tutor legal del sujeto manifestó algún tipo de conducta violenta hacia su propia familia o personas ajenas a la familia.
2. Madre o tutora legal del sujeto manifestó algún tipo de conducta violenta hacia su propia familia o personas ajenas a la familia.
3. Otros, donde se incluyen otros familiares como hermanos/as, abuelos/as, tíos/as.

- **Historial delictivo en la familia de origen:** Si algún miembro de la familia ha cometido previamente algún tipo de delito llegando a estar penado por ello o registrado por el sistema judicial-policial.

- **Alcoholismo en la familia:** Si algún miembro de la familia ha presentado un consumo excesivo de alcohol de forma prolongada con una dependencia del mismo, llegando a interferir en su salud física, mental, social, familiar y/o laboral.

- **Drogadicción en la familia:** Si algún miembro de la familia ha tenido problemas de uso, abuso y/o dependencia de drogas, llegando a interferir en su salud física, mental, social, familiar y/o laboral.

ANTECEDENTES PERSONALES

- **Víctima de maltrato físico** (durante infancia y/o adolescencia): Por Maltrato físico debe considerarse tanto conductas activas, p.ej. abofetear, empujar, golpear, dar puñetazos, patadas, estrangular, utilizar objetos, armas o sustancias químicas con el fin de causar lesión, como conductas pasivas, como la privación de cuidados médicos durante una enfermedad. La conducta de maltrato debe tener la intención de lesionar, es decir, no se tomarían en cuenta aquellos accidentes casuales, y además debe repetirse en el tiempo. No tendríamos en cuenta una situación puntual debida a un momento de crisis o tensión familiar.

- **Víctima de maltrato psicológico** (durante infancia y/o adolescencia): cualquier conducta física o verbal, activa o pasiva, que trata de producir en la víctima intimidación, desvalorización, sentimientos de culpa o sufrimiento. Humillaciones, descalificaciones o ridiculizaciones, tanto en público como en privado, aislamiento social y económico, amenazas, destrucción o daño de propiedades de la víctima (objetos o animales) son ejemplos. Como en el maltrato físico, debe ser intencional y continuado en el tiempo.

- **Víctima de abuso sexual** (durante infancia y/o adolescencia): El abuso sexual se refiere a cualquier conducta sexual mantenida entre un adulto y un menor, que puede incluir tanto un contacto físico (genital, anal o bucal) o la utilización del menor como fuente de estimulación sexual (exhibicionismo o proyección de películas pornográficas). La conducta abusiva puede darse mediante coacción, intimidación o por la propia relación de poder del agresor respecto al menor, así como por el uso de la fuerza física.

- **Testigo de violencia familiar:** La persona ha observado conductas violentas entre los miembros de su familia, ya sea entre sus padres, entre sus hermanos, entre alguno de los progenitores y los hijos o, inclusive, hacia algún otro miembro del núcleo familiar.

- **Consumo de drogas reciente** (últimos 5 años): El sujeto ha tenido o tiene problemas de abuso y/o dependencia de drogas o alcohol, llegando a interferir en su salud física, mental, social, familiar y/o laboral.

- **Edad del inicio del consumo:** Edad en que el sujeto se inició en el consumo de drogas o donde empezó a abusar excesivamente del alcohol, llegando a su dependencia.

- **Consumo o ha consumido más de una sustancia:** Indicar si el sujeto es politoxicómano, es decir, ha consumido de forma paralela varios tipos de drogas o ha combinado el abuso de alcohol con drogas.

- **Droga de preferencia:** Droga que el sujeto ha consumido más constantemente o que se ha establecido como la última droga en el historial de consumo en caso de policonsumo.

HISTORIAL DE RELACIONES DE PAREJA
--

- **Número de relaciones de pareja:** Número de personas con las que el sujeto ha mantenido un vínculo afectivo e íntimo durante los últimos 10 años, con un mínimo de duración de entre 3 y 6 meses.

- **Número de relaciones de pareja conflictivas:** Especificar el número de relaciones de pareja en las que la relación se ha basado en discusiones frecuentes, rupturas continuas, desconfianza... (sin tener en cuenta la duración de las mismas).

- **Número de relaciones de pareja con violencia psicológica:** Concretar el número de relaciones en las que se han dado situaciones de violencia psicológica, donde se incluyen conductas como insultos, humillaciones, desvalorizaciones, control sobre la pareja, amenazas...

- **Número de relaciones de pareja con violencia física:** Número de parejas en las que se han dado situaciones de violencia física, con conductas típicas como empujones, bofetadas, patadas, pellizcos...

- **Número de hijos con la víctima de la agresión:** Número de hijos que el sujeto ha tenido con la víctima de la agresión denunciada y por la cual está recibiendo el tratamiento.

- **Número de hijos en el total de sus relaciones de pareja:** Número total de hijos que el sujeto ha tenido a lo largo de su vida en sus diferentes relaciones de pareja.

DELITO ACTUAL

- **Fecha delito:** día/ mes/ año en que se ha registrado el delito.
- **Condena:** concretar la duración de la condena de privación de libertad interpuesta por el Juez en la sentencia (.....(años)/.....(meses)/.....(días). Indicar posteriormente al lado la duración de la medida de sustitución o suspensión de la pena.
- **Suspensión de condena:** Indicar Sí o No con una cruz si la persona está sujeta a un período de suspensión de condena.
- **Período de suspensión:** En caso afirmativo, indicar los años, meses y días del período de suspensión de condena.
- **Sustitución de condena:** Indicar Sí o No con una cruz si ha habido una sustitución de la condena.
- **TBC (Jornadas):** Si la sustitución de la condena se ha sustituido por Trabajo en Beneficio de la Comunidad, indicar el número de jornadas de TBC.
- **Localización permanente:** Indica Sí o No con una cruz si la sustitución lleva vinculado un dispositivo de localización permanente.
- **Artículo del CP:** Artículo del Código Penal referente al Delito principal actual.

Ejemplo:

- Lesiones- art. 153.1º

- Amenazas- art. 169.2º

- **Delito principal actual:** tipo de delito cometido por el cual se encuentra en el programa de tratamiento (No se codifican en este apartado las Faltas, sólo Delitos). Si hubiera más de un delito se consideraría como principal el de mayor gravedad (mayor condena) vinculado a un delito de violencia de género. Por ejemplo, si está condenado por lesiones y amenazas contra la pareja, el delito principal sería el de lesiones y se marcarían las amenazas en los Delitos añadidos al de violencia de género.
- **Delito actual:** el tipo de violencia se refiere al total de los delitos de violencia de género. En el caso de estar condenado por un delito de lesiones y amenazas contra la pareja, el tipo de violencia sería Ambas (física y psicológica).
 - Violencia física: empujones, bofetadas, patadas, pellizcos...
 - Violencia psicológica: insultos, humillaciones, desvalorizaciones, control sobre la pareja, amenazas...

- **Tipología:** indicar quién es la víctima del delito actual.

1. Sólo pareja: la agresión se produjo sobre la pareja actual en el momento de los hechos.
2. Pareja e hijos comunes: la agresión se produjo sobre la pareja actual y los hijos comunes (biológicos o no).
3. Ex pareja: la agresión se produjo sobre la ex pareja, es decir, se había producido ya la ruptura de la pareja antes de los hechos.
4. Otros familiares: la agresión se produjo sobre otros familiares ya sean del sujeto o de la pareja (hermanos, padres, etc.).

- **Delitos cometidos añadidos al de violencia de género:** Indicar si el sujeto ha cometido otro tipo de delitos además del de violencia de género principal, independientemente que aparezcan en la misma sentencia o en otra diferente pero vinculados al hecho que les ha llevado al programa de tratamiento (no se incluyen aquí los antecedentes delictivos). Si tuviere más de un delito de violencia de género, se indica también aquí todos los delitos de violencia de género añadidos al delito principal.

- **Uso de armas en delito actual:** El sujeto ha hecho uso de algún tipo de arma para lesionar o amenazar a la víctima.

1. Arma blanca: arma o herramienta con capacidad para cortar, herir, con bordes afilados o bordes puntiagudos. Ej. Cuchillos, navajas, tijeras, punzones, etc.
2. Arma de fuego: aquella arma que utiliza la fuerza de un proyectil (ya sean balas, perdigones o postas) para dañar a una víctima. Ej. Pistolas, escopetas, etc.
3. Otras: Comprendería el resto de objetos que no tienen una función específica para lesionar o amenazar a la víctima, pero que pueden ser utilizados para ello. Ej. objetos domésticos (jarrón, cenicero, silla, plato, vaso...), objetos de vestimenta (cinturón, bastón, zapatos...).

Consumo de drogas en comisión delito: Si en los momentos previos a cometer el delito, el sujeto había consumido drogas y/o alcohol, y por tanto, se encontraba bajo los efectos de dichas sustancias.

Hechos delictivos por los que ha sido condenado sucedidos en trámites de separación o ruptura de pareja: si los hechos ocurrieron cuando la pareja se encontraba en proceso de separación (mediante un proceso civil de separación o divorcio) o de ruptura de la pareja (ya sea una amenaza de ruptura o durante dicho proceso).

Ha sido condenado anteriormente por hechos relacionados con esta misma víctima: si el sujeto ha cometido algún otro hecho delictivo (ya sea de violencia de género u otra tipología delictiva, y ya sean conocidos o no por la justicia) en el cual la víctima sea la misma que por el delito que actualmente se le condena y por el cual se encuentra en el programa de tratamiento.

Número de delitos cometidos (con distintas víctimas) de violencia de género: número de delitos que el sujeto ha cometido a lo largo de su vida relacionados con la violencia de género, y donde las víctimas sean distintas entre sí (ya sean conocidos o no por la justicia).

Número de delitos cometidos (sin incluir los de violencia de género): número de delitos que el sujeto ha cometido a lo largo de su vida, excluyendo los delitos relacionados con la violencia de género.

**Anexo 2. Protocolo de evaluación
Pretratamiento**

Identificador: _____

PROTOCOLO 1. DE VALORACIÓN PSICOLÓGICA PRETRATAMIENTO

Fecha: _____

Los datos recogidos a continuación son de carácter **anónimo** y totalmente **confidencial**.

Se informa de que el tratamiento de la información se hará respetando lo que dispone la Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal.

INSTRUCCIONES GENERALES

A continuación se presentan una serie de pruebas para valorar diferentes aspectos relacionados con las personas que se encuentran en su misma situación.

Por favor, lea atentamente las instrucciones de cada cuestionario y si tiene alguna duda pregunte a la persona de referencia. Conteste todas las preguntas y no deje ninguna en blanco.

AQ

Instrucciones

Nuestro carácter es la forma habitual y cotidiana de pensar, sentir y reaccionar. En este cuestionario aparecen unas frases que hacen referencia a nuestro carácter. Por favor conteste a todas las afirmaciones que se presentan a continuación eligiendo la respuesta que mejor se ajusta a su carácter. Para responder ponga una X en la casilla correspondiente de cada frase.

A mí me pasa que...	Nunc	Cas	vec	sie	mp
1 ... me doy cuenta que estoy en desacuerdo con los demás					
2 ...siento que la vida me ha tratado mal					
3 ...he amenazado a personas que conozco					
4 ...me pregunto por qué me siento tan amargado					
5 ...tengo problemas para controlar mi mal genio					
6 ...mis amigos dicen que soy discutidor					
7 ...me enfado rápidamente aunque se me pasa deprisa					
8 ...si me provocan mucho puedo llegar a pegar a cualquiera					
9 ...no puedo evitar discutir con los que no están de acuerdo conmigo					
10 ...creo que siempre son los otros los que consiguen las mejores oportunidades					
11 ...hay personas que me hacen enfadar tanto que llegaríamos a las manos					
12 ...me enfado mucho sin ninguna razón aparente					

STAXI

Instrucciones

A continuación se presentan una serie de afirmaciones que la gente usa para describirse a sí misma. Lea cada afirmación y rodee con un círculo la letra que mejor indique **CÓMO SE SIENTE NORMALMENTE**, utilizando la siguiente escala de valoración:

CÓMO ME SIENTO NORMALMENTE	Casi nunca	Algunas veces	A menudo	Casi siempre
Me caliento rápidamente	A	B	C	D
Tengo un carácter irritable	A	B	C	D
Soy una persona exaltada	A	B	C	D
Me molesta cuando hago algo bien y no me lo reconocen	A	B	C	D
Tiendo a perder los estribos	A	B	C	D
Me pone furioso que me critiquen delante de los demás	A	B	C	D
Me siento furioso cuando hago un buen trabajo y se me valora	A	B	C	D
Me cabreo con facilidad	A	B	C	D
Me enfado si no me salen las cosas com tenía previsto	A	B	C	D
Me enfado cuando se me trata injustamente	A	B	C	D

A continuación se presentan una serie de afirmaciones que la gente usa para describir sus reacciones cuando se siente enfadada. Lea cada afirmación y rodee con un círculo la letra que mejor indique **CÓMO REACCIONA O SE COMPORTA CUANDO ESTÁ ENFADADO O FURIOSO**, utilizando la siguiente escala:

CUANDO ME ENFADO O ENFUREZCO	Casi nunca	Algunas veces	A menudo	Casi siempre
Controlo mi temperamento	A	B	C	D
Expreso mi ira	A	B	C	D
Me guardo para mí lo que siento	A	B	C	D
Hago comentarios irónicos a los demás	A	B	C	D
Mantengo la calma	A	B	C	D

Hago cosas como dar portazos	A	B	C	D
Ardo por dentro aunque no lo demuestro	A	B	C	D
Controlo mi comportamiento	A	B	C	D
Discuto con los demás	A	B	C	D
Tiendo a tener rencores que no cuento a nadie	A	B	C	D
Puedo controlarme y no perder los estribos	A	B	C	D
Estoy más enfadado de lo que quiero admitir	A	B	C	D
Digo barbaridades	A	B	C	D
Me irrito más de lo que la gente se cree	A	B	C	D
Pierdo la paciencia	A	B	C	D
Controlo mis sentimientos de enfado	A	B	C	D
Evito encararme con aquello que me enfada	A	B	C	D
Controlo el impulso de expresar mis sentimientos de ira	A	B	C	D
Respiro profundamente y me relajo	A	B	C	D
Hago cosas como contar hasta diez	A	B	C	D
Trato de relajarme	A	B	C	D
Hago algo sosegado para calmarme	A	B	C	D
Intento distraerme para que se me pase el enfado	A	B	C	D
Pienso en algo agradable para tranquilizarme	A	B	C	D

Cuestionario I₇.

Instrucciones: contesta cada una de estas cuestiones con SI o NO. No hay cuestiones que sean ciertas o falsas, ni cuestiones con truco. Contesta rápidamente y evita pensar mucho lo que quiere decir cada una de las cuestiones. La respuesta debe ser espontánea y representativa de tu comportamiento o forma de sentir.

1. ¿Te gusta el esquí acuático?
2. Usualmente, ¿prefieres seguir con una marca que sabes que es fiable, antes que probar nuevas marcas con la idea de encontrar alguna mejor?
3. ¿Sientes lástima cuando ves un extranjero solitario?
4. ¿Disfrutas bastante arriesgándote?
5. ¿Sueles implicarte emocionalmente con los problemas de tus amigos?
6. ¿Disfrutarías saltando en paracaídas?
7. ¿Compras frecuentemente cosas de forma impulsiva?
8. ¿Te irritan las personas que están poco contentas y que se lamentan de sí mismos?
9. Generalmente, ¿dices y haces cosas sin pararte a pensarlas?
10. ¿Tiendes a ponerte nervioso cuando los que están a tu alrededor parecen nerviosos?
11. ¿Te encuentras frecuentemente en aprietos porque haces cosas sin pensarlas?
12. ¿Piensas que hacer autostop es una forma demasiado peligrosa de viajar?
13. ¿Encuentras tonto que la gente pida a gritos la felicidad?
14. ¿Te gusta tirarte de cabeza desde el trampolín más alto?
15. ¿Tiene la gente con la que vas mucha influencia en tu estado de humor?
16. ¿Eres una persona impulsiva?
17. ¿Aceptas bien las experiencias nuevas y excitantes, incluso cuando son un poco aterradoras y poco convencionales?
18. ¿Te afecta mucho cuando ves que uno de tus amigos parece preocupado?
19. Usualmente, ¿piensas las cosas cuidadosamente antes de hacer algo?
20. ¿Te gustaría aprender a volar en aeroplano?
21. ¿Te ves algunas veces profundamente envuelto en los sentimientos del personaje de alguna película, una obra de teatro, o una novela?
22. ¿Haces las cosas de improviso, como si tuvieras un arranque?
23. ¿Te sientes muy alterado cuando ves a alguien llorar?
24. ¿Encuentras a veces la risa de alguien contagiosa?
25. ¿Hablas la mayoría de las veces sin pensar mucho las cosas que dices?
26. ¿Te ves envuelto frecuentemente en cosas de las que más tarde desearías haberte librado?
27. ¿Te entusiasmas tanto por las ideas nuevas y excitantes que nunca piensas en sus posibles dificultades?
28. ¿Te cuesta entender a la gente que arriesga el pellejo escalando montañas?
29. ¿Puedes tomar decisiones sin preocuparte por los sentimientos de los otros?
30. ¿Te gusta a veces hacer cosas que son un poco aterradoras?
31. ¿Necesitas controlar y dominarte mucho a ti mismo para evitar problemas?
32. Cuando ves a alguien llorando, ¿te vuelves más irritable que simpático?
33. ¿Estarías de acuerdo en que casi todo lo que es divertido es ilegal o inmoral?

34. Generalmente, cuando el mar está frío, ¿prefieres entrar gradualmente antes que saltar o tirar directamente?
35. ¿Te sorprendes frecuentemente de las reacciones que tiene la gente ante las cosas que haces o dices?
36. ¿Te gustaría la sensación de esquiar muy rápidamente arriba y abajo de la colina de una montaña?
37. ¿Te gusta ver cómo otras personas abren sus regalos?
38. ¿Crees que una noche en que quedas para salir, os lo pasaréis mejor si está poco planificada o no está preparada hasta el último detalle?
39. ¿Te gustaría ir a bucear?
40. ¿Te cuesta mucho comunicar malas noticias a alguien?
41. ¿Te gusta conducir muy rápidamente?
42. ¿Normalmente trabajas rápido, sin tomarte la molestia de repasar?
43. ¿Cambias frecuentemente tus intereses?
44. Antes de decidirte, ¿consideras todas las ventajas y desventajas?
45. ¿Puedes llegar a interesarte mucho por los problemas de tus amigos?
46. ¿Te gustaría hacer espeleología?
47. ¿Evitarías un trabajo que implicara un poco de peligro?
48. ¿Prefieres “consultar con la almohada” antes de tomar una decisión?
49. Cuando te chillan, ¿respondes también chillando?
50. ¿Sientes lástima por la gente que es muy tímida?
51. ¿Estás contento cuando estás con un grupo de gente muy alegre, y triste cuando los otros están muy abatidos y tristes?
52. ¿Decides las cosas rápidamente?
53. ¿Puedes imaginarte cómo sería estar muy solo?
54. ¿Te preocupas cuando los otros están preocupados y asustados?

NEO-FFI-R

Instrucciones

Por favor lea todas las instrucciones cuidadosamente antes de comenzar. Este cuestionario consta de 60 afirmaciones. Por favor lea cada una de ellas cuidadosamente y redondee un dígito de 1 a 5 en la parte derecha de la hoja. El dígito que debe de anotar en las columnas a la derecha indica su grado de acuerdo (falso o cierto para usted) con la frase.

No hay respuestas buenas o malas. Anote la respuesta que mejor corresponda con sus desacuerdos y acuerdos. Intente describirse a sí mismo de la forma más precisa posible. Intente trabajar de prisa y no se entretenga demasiado en la respuesta. La primera impresión acostumbra a ser la buena. No deje respuestas en blanco.

	Muy en desacuerdo	Bastante en	Neutral	Bastante de acuerdo	Muy de acuerdo
1. Yo no soy una persona que se preocupa mucho.	1	2	3	4	5
2. Me enfado a menudo por la forma en que me tratan los demás.	1	2	3	4	5
3. No me gustan las multitudes.	1	2	3	4	5
4. Raramente me siento solo(a).	1	2	3	4	5
5. Algunas personas piensan que soy interesado(a) y egoísta.	1	2	3	4	5
6. Trato de hacer mi trabajo concienzudamente (<i>lo mejor posible</i>).	1	2	3	4	5
7. A menudo me gusta pensar en teorías o ideas abstractas.	1	2	3	4	5
8. Soy bastante hábil para marcarme un ritmo para hacer el trabajo a tiempo.	1	2	3	4	5
9. A veces me siento indefenso(a) y deseo que otros resuelvan mis problemas.	1	2	3	4	5
10. Escuchar conferenciantes polémicos sólo confunde y engaña a los estudiantes.	1	2	3	4	5
11. No me gusta demasiado hablar con la gente.	1	2	3	4	5
12. Me gusta tener muchas personas a mi alrededor.	1	2	3	4	5
13. Si es necesario, manipularía a la gente para conseguir lo que quisiese.	1	2	3	4	5
14. Mantengo mis cosas ordenadas y limpias.	1	2	3	4	5
15. Algunas veces me siento completamente inútil.	1	2	3	4	5
16. Trato de ser cortés con todo el mundo que conozco.	1	2	3	4	5
17. Algunas veces no soy tan formal ni digno de confianza	1	2	3	4	5

como debiera.					
18. Creo que es interesante aprender y desarrollar nuevas aficiones.	1	2	3	4	5
19. Tengo una serie de metas y me esfuerzo por alcanzarlas de forma ordenada.	1	2	3	4	5
20. Pierdo mucho tiempo antes de ponerme a trabajar.	1	2	3	4	5
21. Tengo una actitud obstinada y decidida / <i>tenaz</i> .	1	2	3	4	5
22. Raramente me siento aprensivo(a) o inquieto(a).	1	2	3	4	5
23. Casi nunca estoy triste o deprimido (a).	1	2	3	4	5
24. Algunas personas me consideran frío(a) y calculador(a).	1	2	3	4	5
25. A veces me he sentido tan avergonzado(a) que sólo quería esconderme.	1	2	3	4	5
26. Pienso que soy mejor que la mayoría de personas y estoy seguro(a) de ello.	1	2	3	4	5
27. Soy una persona productiva que siempre cumple con el trabajo.	1	2	3	4	5
28. Si estoy presionado, algunas veces me siento como si me rompiera en pedazos.	1	2	3	4	5
29. Con frecuencia me siento tenso(a) y alterado(a).	1	2	3	4	5
30. Con frecuencia me meto en situaciones para las que no estoy totalmente preparado(a).	1	2	3	4	5
31. Me intrigan las semejanzas que encuentro entre el arte y la naturaleza.	1	2	3	4	5
32. Generalmente, trato de ser atento(a) y considerado(a).	1	2	3	4	5
33. Frecuentemente me siento lleno de energía.	1	2	3	4	5
34. Si alguien no me gusta, se lo digo.	1	2	3	4	5
35. Trabajo duro para conseguir mis objetivos.	1	2	3	4	5
36. Verdaderamente disfruto hablando con la gente.	1	2	3	4	5
37. Verdaderamente disfruto concentrándome en una fantasía y de explorar todas sus posibilidades, permitiéndola crecer y desarrollarse.	1	2	3	4	5
38. Prefiero trabajos en solitario, sin que otros me molesten.	1	2	3	4	5
39. La poesía no me afecta.	1	2	3	4	5
40. Parece que nunca puedo organizarme.	1	2	3	4	5
41. Experimento una gran variedad de emociones y sentimientos.	1	2	3	4	5
42. Cuando me comprometo, siempre se puede esperar que cumpla.	1	2	3	4	5
43. Si me han insultado, sólo trato de perdonar y olvidar.	1	2	3	4	5
44. Quiero estar donde se encuentre la acción.	1	2	3	4	5
45. Preferiría seguir mi camino que ser líder de los demás.	1	2	3	4	5
46. Raramente me doy cuenta de los estados de ánimo o emociones que producen ambientes diferentes.	1	2	3	4	5
47. Si alguien comienza una pelea, estoy preparado(a) para luchar.	1	2	3	4	5
48. Tengo poco interés en pensar sobre la naturaleza del	1	2	3	4	5

universo y la condición humana.					
49. Soy una persona alegre y animada.	1	2	3	4	5
50. Tiendo a suponer lo mejor sobre la gente.	1	2	3	4	5
51. A veces me he sentido amargado(a) y resentido(a).	1	2	3	4	5
52. Algunas veces cuando leo poesía o miro una obra de arte, siento un escalofrío o una emoción.	1	2	3	4	5
53. A veces intimido o adulo a la gente para que hagan lo que quiero.	1	2	3	4	5
54. Mi vida es muy agitada.	1	2	3	4	5
55. Me esfuerzo por hacerlo todo bien.	1	2	3	4	5
56. Tengo mucha curiosidad intelectual.	1	2	3	4	5
57. Me sería difícil dejar que mi mente vagara sin control o dirección.	1	2	3	4	5
58. Frecuentemente y cuando las cosas van mal, me desanimo y tengo ganas de rendirme.	1	2	3	4	5
59. Soy una persona muy activa.	1	2	3	4	5
60. Me río fácilmente.	1	2	3	4	5

EDS

Instrucciones

A continuación verás una serie de frases que están relacionadas con actitudes personales. Lee atentamente cada una de ellas y decide si tu forma habitual de ser se parece o no al contenido de la frase y en qué grado. NO dejes ninguna frase sin responder. Gracias.

	Muy en desacuerdo	Bastante en desacuerdo	Neutral	Bastante de acuerdo	Muy de acuerdo
1. Antes de votar me informo detalladamente de la capacidad de todos los candidatos	1	2	3	4	5
2. Nunca dudo en dejar lo que estoy haciendo para ayudar a alguien con problemas	1	2	3	4	5
3. A veces me cuesta ponerme a trabajar si no me encuentro con ánimos	1	2	3	4	5
4. Nunca me ha caído nadie realmente mal	1	2	3	4	5
5. Algunas veces dudo de mi habilidad para triunfar en la vida	1	2	3	4	5
6. A veces estoy descontento cuando no puedo hacer las cosas a mi manera	1	2	3	4	5
7. Siempre soy muy cuidadoso con mi manera de vestir	1	2	3	4	5
8. En casa, me comporto tan bien en la mesa como cuando voy a un restaurante	1	2	3	4	5
9. Si pudiera entrar en una sala de cine sin pagar y estuviera seguro de que no me vieran, probablemente lo haría	1	2	3	4	5
10. En algunas ocasiones he renunciado a hacer algo porque pensaba que me faltaba habilidad	1	2	3	4	5
11. A veces me gusta chismorrear un poco	1	2	3	4	5
12. Ha habido veces en que he tenido sentimientos de rebeldía contra personas con autoridad aún sabiendo que ellos tenían razón	1	2	3	4	5
13. Independientemente de con quién esté hablando, siempre escucho atentamente	1	2	3	4	5
14. Alguna vez me "he hecho el loco" para quitarme a alguien de encima	1	2	3	4	5
15. En alguna ocasión me he aprovechado de alguien	1	2	3	4	5
16. Cuando cometo un error siempre estoy dispuesto a admitirlo	1	2	3	4	5
17. Siempre intento practicar lo que predico	1	2	3	4	5
18. No encuentro particularmente difícil relacionarme con gente escandalosa y detestable	1	2	3	4	5
19. A veces trato de vengarme en lugar de perdonar y olvidar lo que me han hecho	1	2	3	4	5
20. Cuando no sé algo no me importa admitirlo	1	2	3	4	5
21. Siempre soy cortés, aun con gente desagradable	1	2	3	4	5
22. A veces insisto en hacer las cosas a mi manera	1	2	3	4	5
23. En algunas ocasiones siento que soy un manazas	1	2	3	4	5
24. Nunca he dejado que alguien fuera castigado por cosas que había hecho yo	1	2	3	4	5
25. Nunca me enfado cuando me piden que devuelva algún favor que me han hecho	1	2	3	4	5
26. Nunca me irrito cuando la gente expresa ideas muy distintas a las mías	1	2	3	4	5
27. Nunca emprendo un viaje largo sin revisar el coche (moto, bici, etc.)	1	2	3	4	5

28. En algunas ocasiones me he sentido bastante celoso de la buena fortuna de los demás	1	2	3	4	5
29. Aún no he tenido nunca la necesidad de decirle a alguien que me dejara en paz	1	2	3	4	5
30. A veces me irrita la gente que me pide favores	1	2	3	4	5
31. Nunca me ha parecido que me castigaran sin motivo	1	2	3	4	5
32. A veces pienso que cuando la gente tienen mala suerte es porque se lo merece	1	2	3	4	5
33. Nunca he dicho deliberadamente nada que pudiera herir los sentimientos de alguien	1	2	3	4	5

QMI (Norton, 1983)

A continuación se presentan una serie de frases sobre su relación de pareja. Por favor, indique el grado en que Vd. está de acuerdo o en desacuerdo con cada una de las frases usando la escala de respuesta propuesta.

- 1 = Muy en desacuerdo
- 2 = Moderadamente desacuerdo
- 3 = En ligero desacuerdo
- 4 = Neutral
- 5 = Ligeramente de acuerdo
- 6 = Moderadamente de acuerdo
- 7 = Muy de acuerdo

	Muy en desacuerdo	Moderadamente de desacuerdo	En ligero desacuerdo	Neutral	Ligeramente de acuerdo	Moderadamente de acuerdo	Muy de acuerdo
1. Tenemos un buen matrimonio o relación de pareja	1	2	3	4	5	6	7
2. La relación con mi pareja es muy estable	1	2	3	4	5	6	7
3. Nuestro matrimonio o relación de pareja es fuerte	1	2	3	4	5	6	7
4. Mi relación con mi pareja me hace feliz	1	2	3	4	5	6	7
5. Mi pareja y yo formamos un equipo	1	2	3	4	5	6	7

6. El grado de felicidad (considerándolo todo es) en mi matrimonio o relación de pareja es:

Muy infeliz 1 2 3 4 5 6 7 Perfectamente feliz

ASI

Instrucciones

A continuación se presentan una serie de frases sobre los hombres y las mujeres y sobre su relación mutua en nuestra sociedad contemporánea. Por favor, indique el grado en que Vd. está de acuerdo o en desacuerdo con cada una de las frases usando la escala de respuesta propuesta.

	Muy en desacuerdo	Bastante en desacuerdo	Neutral	Bastante de acuerdo	Muy de acuerdo
1. Aun cuando un hombre logre muchas cosas en su vida, nunca podrá sentirse verdaderamente completo a menos que tenga el amor de una mujer.	1	2	3	4	5
2. Con el pretexto de pedir "igualdad", muchas mujeres buscan privilegios especiales, tales como condiciones de trabajo que las favorezcan a ellas sobre los hombres.	1	2	3	4	5
3. En caso de una catástrofe, las mujeres deben ser rescatadas antes que los hombres.	1	2	3	4	5
4. La mayoría de las mujeres interpreta comentarios o conductas inocentes como sexistas, es decir, como expresiones de prejuicio o discriminación en contra de ellas.	1	2	3	4	5
5. Las mujeres se ofenden muy fácilmente.	1	2	3	4	5
6. Las personas no pueden ser verdaderamente felices en sus vidas a menos que tengan pareja del otro sexo.	1	2	3	4	5
7. En el fondo, las mujeres feministas pretenden que la mujer tenga más poder que el hombre.	1	2	3	4	5
8. Muchas mujeres se caracterizan por una pureza que pocos hombres poseen.	1	2	3	4	5
9. Las mujeres deben ser queridas y protegidas por los hombres.	1	2	3	4	5
10. La mayoría de las mujeres no aprecia completamente todo lo que los hombres hacen por ellas.	1	2	3	4	5
11. Las mujeres intentan ganar poder controlando a los hombres.	1	2	3	4	5
12. Todo hombre debe tener una mujer a quien amar.	1	2	3	4	5
13. El hombre está incompleto sin la mujer.	1	2	3	4	5
14. Las mujeres exageran los problemas que tienen en el trabajo.	1	2	3	4	5
15. Una vez que una mujer logra que un hombre se comprometa con ella, por lo general intenta controlarlo estrechamente.	1	2	3	4	5
16. Cuando las mujeres son vencidas por los hombres en una competencia justa, generalmente ellas se quejan de haber sido discriminadas.	1	2	3	4	5
17. Una buena mujer debería ser puesta en un pedestal por su hombre.	1	2	3	4	5
18. Existen muchas mujeres que, para burlarse de los hombres, primero se insinúan sexualmente a ellos y luego rechazan los avances de éstos.	1	2	3	4	5
19. Las mujeres, en comparación con los hombres, tienden a tener una mayor sensibilidad moral.	1	2	3	4	5
20. Los hombres deberían estar dispuestos a sacrificar su propio bienestar con el fin de proveer seguridad económica a las mujeres.	1	2	3	4	5
21. Las mujeres feministas están haciendo demandas completamente irracionales a los hombres.	1	2	3	4	5
22. Las mujeres, en comparación con los hombres, tienden a tener un	1	2	3	4	5

sentido más refinado de la cultura y el buen gusto.					
---	--	--	--	--	--

ERM

Instrucciones

Indique con una X su grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones según el sistema de respuesta propuesto.

	Muy en desacuerdo	Bastante en desacuerdo	Neutral	Bastante de acuerdo	Muy de acuerdo
1. Me encuentro en esta situación por culpa de una falsa denuncia	1	2	3	4	5
2. Estoy aquí debido a las mentiras y exageraciones de mi pareja	1	2	3	4	5
3. El carácter agresivo, la falta de control, el nerviosismo o los problemas psicológicos de mi pareja son la causa de que me encuentre en esta situación	1	2	3	4	5
4. Me encuentro en esta situación por haber actuado en defensa propia	1	2	3	4	5
5. Estoy aquí por haberme defendido de las agresiones de mi pareja	1	2	3	4	5
6. La bebida o uso de otras drogas es la causa de que me encuentre en esta situación	1	2	3	4	5
7. Mis celos son la causa de que me encuentre en esta situación	1	2	3	4	5
8. Mi forma de ser (carácter agresivo, impulsividad, falta de control, nerviosismo, problemas psicológicos, etc.) es la causa de que me encuentre en esta situación	1	2	3	4	5
9. La causa de que esté aquí es que la ley se mete en asuntos que son privados	1	2	3	4	5
10. Me encuentro en esta situación por hacer lo mismo que he visto hacer en mi familia	1	2	3	4	5
11. La causa de que esté aquí es que se le llama "violencia contra la pareja" a cualquier cosa	1	2	3	4	5
12. Estoy en esta situación por hacer algo que para mis familiares no tiene importancia	1	2	3	4	5

CR

Por favor, responda a las siguientes preguntas, rodeando la alternativa de respuesta que indique mejor su situación.

1. ¿Cómo de celoso/a llegas a ponerte de tu pareja con las personas del sexo opuesto?

en absoluto celoso 1 2 3 4 5 6 7 muy celoso

2. En general, ¿cuánto de celoso/a piensas que eres?

en absoluto celoso 1 2 3 4 5 6 7 muy celoso

3. ¿Has considerado alguna vez seriamente romper con tu pareja a causa de su atracción hacia otra persona?

Nunca	Rara vez	Algunas veces	En ocasiones	A menudo
1	2	3	4	5

4. Mi relación con mi pareja me ha hecho cambiar el grado en el que soy celoso/a en comparación con lo que era antes

Mucho menos celoso 1 2 3 4 5 6 7 mucho más celoso

5. ¿Con qué frecuencia te pones celoso/a de tu pareja con personas del sexo opuesto?

Nunca	Rara vez	Algunas veces	En ocasiones	A menudo
1	2	3	4	5

6. ¿En qué grado piensas que tus celos son un problema en tu relación?

En ningún grado 1 2 3 4 5 6 7 Totalmente

MMEA

A continuación, rodea cuántas veces sucedieron las siguientes cosas durante la **relación de pareja** con la cual tuvo problemas. Para ello, por favor sigue el siguiente código:

0 = Nunca

1 = una vez

2 = dos veces

3 = 3-5 veces,

4 = 6-10 veces,

5 = 11-20 veces,

6 = más de 20 veces

7 = Esto nunca ha pasado

	No	1 vez	2 veces	3-5 veces	6-10 veces	11-20 veces	Más 20 veces	Esto nunca ha pasado
1. He preguntado a la otra persona dónde estaba o qué hacía de forma que indicaba sospecha.	0	1	2	3	4	5	6	7
2. He revisado las pertenencias de la otra persona.	0	1	2	3	4	5	6	7
3. He tratado de evitar que la otra persona vea a amigos o familiares.	0	1	2	3	4	5	6	7
4. Me he quejado de que la otra persona pasa mucho tiempo con amigos	0	1	2	3	4	5	6	7
5. Me he enfadado porque la otra persona ha ido a algún otro sitio sin decírmelo	0	1	2	3	4	5	6	7
6. He intentado hacer sentir culpable a la otra persona por no pasar bastante tiempo juntos	0	1	2	3	4	5	6	7
7. He comprobado preguntándole a sus amigos si la otra persona estaba donde me dijo	0	1	2	3	4	5	6	7
8. He dicho (directa o indirectamente) que la otra persona es estúpida	0	1	2	3	4	5	6	7
9. He desvalorizado a la otra persona	0	1	2	3	4	5	6	7
10. He dicho que la otra persona era fea	0	1	2	3	4	5	6	7
11. He criticado la apariencia de la otra persona	0	1	2	3	4	5	6	7
12. He dicho que la otra persona es un perdedor o perdedora o similar	0	1	2	3	4	5	6	7
13. He menospreciado al otro en público	0	1	2	3	4	5	6	7
14. He dicho que algún otro sería mejor pareja que él o ella	0	1	2	3	4	5	6	7
15. Me he enfadado tanto como para no dejar al otro hablarme	0	1	2	3	4	5	6	7
16. Soy frío y distante cuando me enfado	0	1	2	3	4	5	6	7

17. Me he negado a discutir un problema	0	1	2	3	4	5	6	7
18. He cambiado de tema a propósito para no discutir un problema	0	1	2	3	4	5	6	7
19. Me he negado a reconocer un problema que la otra persona considera importante	0	1	2	3	4	5	6	7
20. Me he negado a hablar de algo	0	1	2	3	4	5	6	7
21. He evitado al otro en un momento de conflicto	0	1	2	3	4	5	6	7
22. Me he enfadado tanto como para asustar al otro	0	1	2	3	4	5	6	7
23. He puesto mi cara justo frente a la del otro para resaltar algún punto	0	1	2	3	4	5	6	7
24. He amenazado con golpear a otro	0	1	2	3	4	5	6	7
25. He amenazado con lanzar algo a otro	0	1	2	3	4	5	6	7
26. He lanzado, roto, golpeado o dado una patada a algo frente a la otra persona	0	1	2	3	4	5	6	7
27. He conducido imprudentemente para asustar al otro	0	1	2	3	4	5	6	7
28. Me he encarado con la otra persona durante un conflicto o desacuerdo	0	1	2	3	4	5	6	7

CTS2

A continuación, rodea cuántas veces sucedieron las siguientes cosas durante la **relación de pareja** con la cual tuvo problemas, y cuántas veces las hizo tu pareja.

Para ello, por favor sigue el siguiente código:

0 = no, esto nunca ocurrió

1 = una vez en el año pasado

2 = dos veces en el año pasado

3 = de 3 a 5 veces en el año pasado

4 = de 6 a 10 veces en el año pasado

5 = de 11 a 20 veces en el año pasado

6 = más de 20 veces en el año pasado

7 = no en el año pasado, pero sí ocurrió antes (aunque no lo hiciera mi pareja actual)

	No	1 vez	2 veces	3-5 veces	6-10 veces	11-20 veces	Más 20 veces	Antes de 12 últimos meses
1. Mi pareja me insultó o maldijo.	0	1	2	3	4	5	6	7
2. Insulté o maldije a mi pareja	0	1	2	3	4	5	6	7
3. Le tiré a mi pareja del brazo o del pelo	0	1	2	3	4	5	6	7
4. Mi pareja me hizo esto a mí	0	1	2	3	4	5	6	7
5. Tuve un hematoma o un pequeño corte a causa de una pelea con mi pareja	0	1	2	3	4	5	6	7
6. Mi pareja tuvo un hematoma o un pequeño corte a causa de una pelea conmigo	0	1	2	3	4	5	6	7
7. Mostré respeto por los sentimientos de mi pareja respecto a un asunto	0	1	2	3	4	5	6	7
8. Mi pareja mostró respeto por mis sentimientos respecto a un asunto	0	1	2	3	4	5	6	7
9. Golpeé o empujé a mi pareja	0	1	2	3	4	5	6	7
10. Mi pareja me hizo esto a mí	0	1	2	3	4	5	6	7
11. Usé la fuerza para tener sexo oral o anal con mi pareja	0	1	2	3	4	5	6	7
12. Mi pareja me hizo esto a mí	0	1	2	3	4	5	6	7
13. Usé un cuchillo o arma con mi pareja	0	1	2	3	4	5	6	7
14. Mi pareja me hizo esto a mí	0	1	2	3	4	5	6	7
15. Esquivé un golpe en la cabeza que me iba a dar mi pareja durante una pelea	0	1	2	3	4	5	6	7
16. Mi pareja esquivó un golpe en la cabeza que yo le iba a dar durante una pelea	0	1	2	3	4	5	6	7
17. Llamé a mi pareja gordo/a o feo/a	0	1	2	3	4	5	6	7
18. Mi pareja me llamó gordo/a o feo/a	0	1	2	3	4	5	6	7
19. Destruí algo que le pertenecía a mi pareja	0	1	2	3	4	5	6	7
20. Mi pareja me hizo esto a mí	0	1	2	3	4	5	6	7
21. Fui al médico a causa de una pelea con mi pareja	0	1	2	3	4	5	6	7
22. Mi pareja fue al médico a causa de una pelea conmigo	0	1	2	3	4	5	6	7

23. Oprimí o asfixié a mi pareja	0	1	2	3	4	5	6	7
24. Mi pareja me hizo esto a mí	0	1	2	3	4	5	6	7
25. Grité a mi pareja	0	1	2	3	4	5	6	7
26. Mi pareja me hizo esto a mí	0	1	2	3	4	5	6	7
27. Empujé con violencia a mi pareja contra una pared	0	1	2	3	4	5	6	7
28. Mi pareja me hizo esto a mí	0	1	2	3	4	5	6	7
29. Necesité visitar al médico a causa de una pelea con mi pareja, pero finalmente no lo hice	0	1	2	3	4	5	6	7
30. Mi pareja necesitó visitar al médico a causa de una pelea con mi pareja, pero finalmente no lo hizo	0	1	2	3	4	5	6	7
31. Pegué a mi pareja	0	1	2	3	4	5	6	7
32. Mi pareja me hizo esto a mí	0	1	2	3	4	5	6	7
33. Usé la fuerza (como golpear, reducir o usar un arma) para obligar a mi pareja a mantener relaciones sexuales	0	1	2	3	4	5	6	7
34. Mi pareja me hizo esto a mí	0	1	2	3	4	5	6	7
35. Salí en estampida de la habitación o de la casa a causa de un desacuerdo con mi pareja	0	1	2	3	4	5	6	7
36. Mi pareja salió en estampida de la habitación o de la casa a causa de un desacuerdo conmigo	0	1	2	3	4	5	6	7
37. Insistí en tener relaciones sexuales cuando mi pareja no quería (pero no usé la fuerza física)	0	1	2	3	4	5	6	7
38. Mi pareja me hizo esto a mí	0	1	2	3	4	5	6	7
39. Abofeteé a mi pareja	0	1	2	3	4	5	6	7
40. Mi pareja me hizo esto a mí	0	1	2	3	4	5	6	7
41. Tuve un hueso roto a causa de una pelea con mi pareja	0	1	2	3	4	5	6	7
42. Mi pareja tuvo un hueso roto a causa de una pelea conmigo	0	1	2	3	4	5	6	7
43. Utilicé amenazas para que mi pareja mantuviera sexo anal u oral conmigo	0	1	2	3	4	5	6	7
44. Mi pareja me hizo esto a mí	0	1	2	3	4	5	6	7
45. Quemé a mi pareja a propósito	0	1	2	3	4	5	6	7
46. Mi pareja me hizo esto a mí	0	1	2	3	4	5	6	7
47. Amenacé a mi pareja con golpear o lanzarle algo	0	1	2	3	4	5	6	7
48. Mi pareja me hizo esto a mí	0	1	2	3	4	5	6	7
49. Sentí dolor físico durante más de un día seguido a causa de una pelea que tuvimos	0	1	2	3	4	5	6	7
50. Mi pareja sintió dolor físico durante más de un día seguido a causa de una pelea que tuvimos	0	1	2	3	4	5	6	7
51. Le di una patada a mi pareja	0	1	2	3	4	5	6	7
52. Mi pareja me hizo esto a mí	0	1	2	3	4	5	6	7
53. Usé amenazas para que mi pareja mantuviera relaciones sexuales	0	1	2	3	4	5	6	7
54. Mi pareja me hizo esto a mí	0	1	2	3	4	5	6	7